



**CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA**



2015  
**INFORME DE GESTIÓN**  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





|   |         |
|---|---------|
| Presentación                                    | Pág. 7  |
| Principales avances y logros<br>institucionales | Pág. 10 |
| Gobierno Judicial                               | Pág. 25 |
| Gestión Jurisdiccional                          | Pág. 63 |
| Gestión Administrativa                          | Pág. 77 |

## **Publicación de la Corte Suprema de Justicia**

Resumen oficial de la gestión institucional elaborado con la participación de las Circunscripciones Judiciales, Salas, órganos, direcciones y departamentos dependientes de la Corte Suprema de Justicia.

El presente informe se inscribe dentro de los objetivos de transparencia y acceso a la información establecidos en la institución judicial.

Edición bajo cuidado de la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.

[www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)

**Asunción - Paraguay**  
**ENERO 2016**

**Diseño e impresión:**  
be publicitaria  
[www.be.akaruvicha.com](http://www.be.akaruvicha.com)



# Ministros



Dr. Antonio Fretes  
**PRESIDENTE**



Dr. Luis María Benítez Riera  
**VICEPRESIDENTE 1º**



Dr. César Garay Zuccolillo  
**VICEPRESIDENTE 2º**



Dra. Alicia Pucheta de Correa  
**MINISTRA**



Dra. Miryam Peña  
**MINISTRA**



Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica  
**MINISTRA**



Dr. Miguel Óscar Bajac  
**MINISTRO**



Dr. José Raúl Torres Kirmser  
**MINISTRO**



Dr. Sindulfo Blanco  
**MINISTRO**



sentación





# Presentación



## MENSAJE A LA CIUDADANÍA

### ESTIMADAS Y ESTIMADOS COMPATRIOTAS:

La Corte Suprema de Justicia, en el marco de su misión estratégica, viene desarrollando desde hace años numerosos programas y acciones institucionales en favor de una reforma integral del sistema de Justicia a fin de hacerlo cada vez más transparente, más eficiente, más moderno y más cercano a la gente.

Durante el período de nuestra presidencia en este supremo tribunal se ha fortalecido este empeño en los valores que ayudan a ir construyendo, sostenidamente, una Justicia consonante con las expectativas ciudadanas y acorde a la institucionalidad de la República.

El mandato constitucional de independencia y autonomía del Poder Judicial, así como su correlato en la necesaria interrelación con los demás Poderes del Estado, tienen un lugar preponderante en la consideración de esta Corte, así como lo tiene la conciencia de que la institución judicial juega un papel fundamental para hacer que la República se mantenga enhiesta, impere el estado de derecho y la democracia tenga el contenido social, de participación y de solidaridad que los tiempos actuales reclaman.

**Urgentes y numerosos desafíos se presentan en nuestra sociedad.** Uno de ellos es la construcción de un nuevo modelo de Justicia, más accesible y cercana a la gente, más comprometida con los valores humanos y las esperanzas de la ciudadanía.

No podemos eludir ni desentendernos de este deber. Todos debemos poner nuestro esfuerzo para la transformación del modelo de Justicia, con convicción, con energía y con una fuerte dosis de patriotismo, pues el futuro de la patria y del bienestar de la gente depende de esto.

**La transparencia es el mejor camino para una verdadera reforma judicial.** Desde la Corte Suprema de Justicia revalidamos la voluntad firme a favor de este esencial valor de la democracia republicana. Se han impulsado las adecuaciones institucionales para fomentar y cumplir eficientemente las nuevas leyes de transparencia, en el entendimiento de que el poder de la información pertenece al pueblo y este puede ejercer verdadera soberanía cuando está informado.

Como parte de este compromiso, se ha liderado a nivel internacional, en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la incorporación de proyectos de capacitación para magistrados en temas sustanciales como la libertad de expresión y el derecho a la información pública.

**Sin Justicia no puede haber paz social.** Nuestra democracia precisa de desarrollo pero también de armonía sustentable y equidad para alcanzar el logro del bienestar

social. Por eso, se ha trabajado para fortalecer los mecanismos y recursos para una Justicia de calidad y al alcance de todos, especialmente de los sectores más vulnerables, en el marco de los compromisos asumidos internacionalmente a través de las “100 Reglas de Brasilia”.

**Un Poder Judicial moderno garantiza eficiencia.** En este período hemos impulsado numerosas mejoras en materia de recursos tecnológicos para dotar de mayor celeridad, eficiencia, seguridad y transparencia al sistema judicial. Las nuevas tecnologías para soporte de registros públicos, ampliación del sistema de oficios electrónicos, las mesas de entrada en línea, sistemas de comunicaciones y correspondencias electrónicas son parte de los novedosos avances que nos permiten ir avizorando la plena instauración del expediente judicial electrónico en nuestro país.

**La defensa ambiental como compromiso.** Nuestro empeño se ha reforzado en beneficio de una acción permanente e integral a favor de la defensa de nuestro ambiente, con un liderazgo ya reconocido de la Corte para impulsar acciones interinstitucionales planificadas que resultan más eficaces que las tareas encaradas de manera aislada o coyuntural.

Un reto particular que tendremos en el 2016 es que la Corte Suprema de Justicia será anfitriona de la XVIII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de la cual nuestro país ostenta el cargo de Secretaría Pro Témpore. Las tareas desarrolladas en las reuniones preparatorias ratificaron la presencia y el liderazgo de nuestro país en temas clave para avanzar en la construcción de instituciones judiciales más confiables, más abiertas, más transparentes y eficientes.

En este Informe de Gestión brindamos un resumen de las acciones impulsadas en este período con el afán de ratificar nuestra plena predisposición al escrutinio de la gente y someternos al juicio permanente del soberano, el pueblo al que nos debemos y al que nos sentimos honrados en servir a través de la magistratura.

Para que la esperanza en un país mejor se haga realidad se precisa el esfuerzo de todos. Debemos comprometernos en el proceso de cambio; la reforma debe empezar por nosotros mismos, por nuestras magistraturas, por nuestros despachos, por nuestra función como servidores públicos, por nuestras actitudes y acciones.

Al entregar a la ciudadanía este Informe de Gestión, ratificamos nuestra voluntad para hacer que el estado de derecho se fortalezca y consolidemos los pasos hacia un verdadero estado de Justicia.

**Antonio Fretes**  
**Presidente de la Corte Suprema de Justicia**





# Principales avances y logros institucionales

## Liderazgo en acceso a la información



*La Corte Suprema de Justicia ha creado la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como órgano encargado de aplicación de la Ley N° 5282/14, que tiene como tarea proponer, coordinar y monitorear políticas de transparencia y acceso a la información pública en el Poder Judicial.*



*En el 2015 el sitio web institucional del Poder Judicial obtuvo un reconocimiento importante de parte del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), que en su Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet lo ubicó en el quinto puesto entre 34 países, con el 72,41% de nivel de acceso a la información judicial.*

*El liderazgo de la Corte Suprema de Justicia alcanza rango internacional al ser ella la promotora también de líneas de capacitación de magistrados en estos temas a nivel de la Cumbre Judicial Iberoamericana y haber concretado un convenio de cooperación con UNESCO y la Relatoría de Libertad de Expresión de la OEA para el fortalecimiento del acceso a la información.*

## Cumbre Judicial Iberoamericana



*Durante todo el 2015 la Corte Suprema de Justicia enfocó esfuerzos institucionales para fortalecer su protagonismo en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, cuya XVIII Asamblea Plenaria tendrá como sede Asunción, en abril del 2016, bajo el lema "Hacia la consolidación de la seguridad jurídica, la cultura de la paz y el desarrollo social".*

*Paraguay ostenta actualmente la Secretaría Pro Tempore, a cargo del ministro Luis María Benítez Riera. A través de delegaciones presididas por los ministros Benítez Riera y José Raúl Torres Kirmsler, e integrada por magistrados y funcionarios judiciales designados, Paraguay lideró varios Grupos de Trabajo en temas como resolución alternativa de conflictos, transparencia y seguridad jurídica, tecnologías, cooperación judicial internacional, portal iberoamericano del conocimiento, entre otros.*



## Incorporación de nueva ministra a la Corte



*El 6 de octubre de 2015 la Dra. Miryam Josefina Peña Candia prestó el juramento de rigor ante el Congreso Nacional para asumir sus funciones como flamante integrante de la Corte Suprema de Justicia. De vasta experiencia jurídica, con reconocidos aportes en el ámbito del Derecho Laboral así como en el de la Niñez y Adolescencia, la nueva ministra fue elegida tras un largo proceso promovido por el Consejo de la Magistratura, el cual la designó en la terna inicial para el cargo y ratificó su designación en la segunda terna elevada en este proceso al Senado, que aprobó su designación, y el Poder Ejecutivo brindó el acuerdo constitucional. De esta manera, se volvió a completar el número regular de integrantes del máximo tribunal de la República. Con el nombramiento de la Dra. Peña la Corte cuenta por primera vez en su historia con tres integrantes mujeres.*



## Protagonismo en la protección ambiental



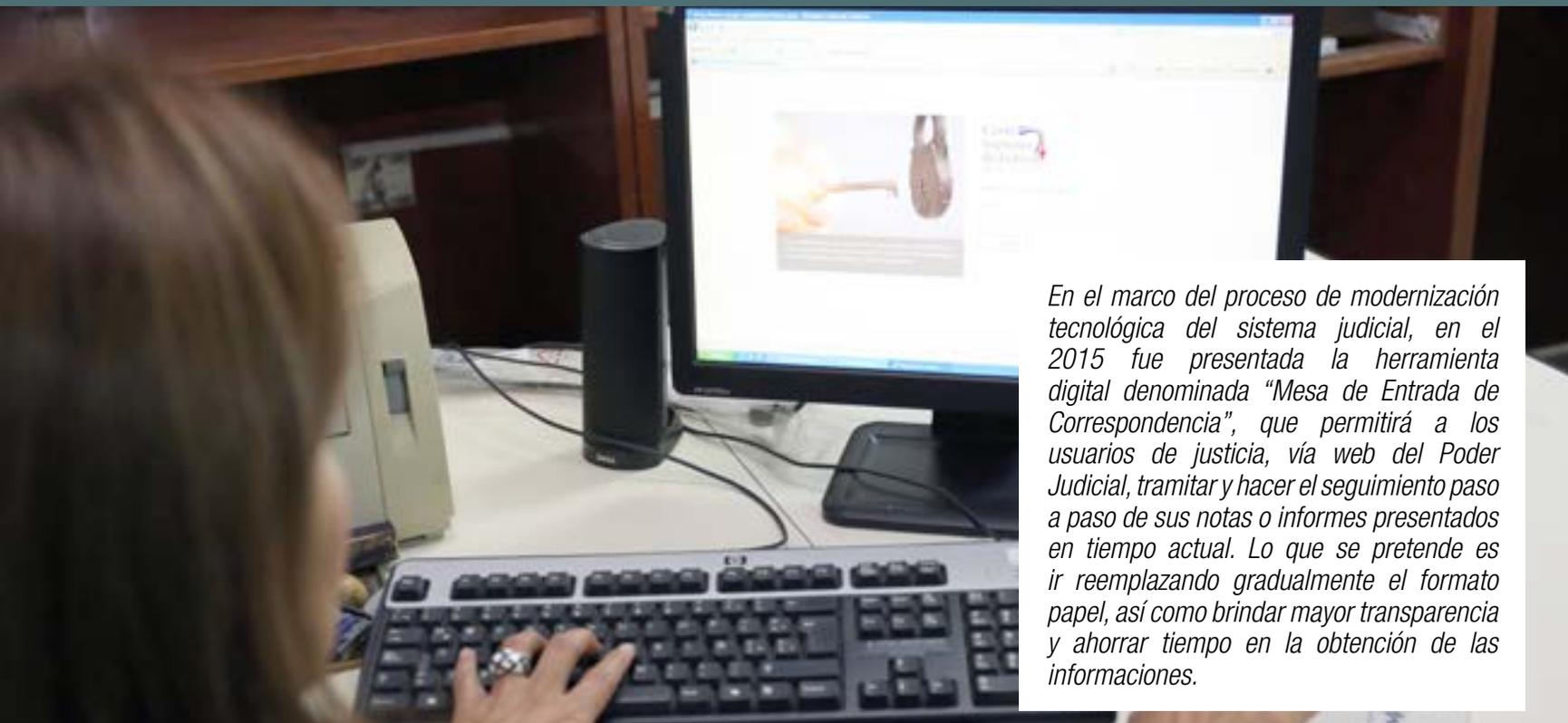
*La Corte Suprema de Justicia, bajo la presidencia del Dr. Antonio Fretes, fortaleció su protagonismo en el impulso de políticas en materia de protección del ambiente. Diversas reuniones e intervenciones de campo, en forma interinstitucional, fueron promovidas para la preservación ambiental, el control y la sanción de prácticas nocivas contra los recursos naturales. Asimismo, fueron impulsadas capacitaciones para la aplicación del derecho ambiental en su integralidad.*

## Impulso del idioma guaraní en el sistema judicial



*La incorporación y efectiva implementación del guaraní paraguayo en el sistema judicial han sido uno de los propósitos destacados en el 2015 para la Corte Suprema. Talleres y jornadas de capacitación para magistrados y funcionarios judiciales han contribuido a este fin, así como también la preparación de una próxima edición de un diccionario guaraní-paraguayo para uso en el sistema judicial.*

## Modernización tecnológica



*En el marco del proceso de modernización tecnológica del sistema judicial, en el 2015 fue presentada la herramienta digital denominada "Mesa de Entrada de Correspondencia", que permitirá a los usuarios de justicia, vía web del Poder Judicial, tramitar y hacer el seguimiento paso a paso de sus notas o informes presentados en tiempo actual. Lo que se pretende es ir reemplazando gradualmente el formato papel, así como brindar mayor transparencia y ahorrar tiempo en la obtención de las informaciones.*

## Innovadora herramienta propuesta a nivel internacional

*Paraguay junto a Ecuador han promovido, en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la adopción de una herramienta para medir la transparencia de las instituciones judiciales. Este innovador recurso permitirá verificar el cumplimiento de los estándares en materia de transparencia, acceso a la información, integridad y rendición de cuentas, algo necesario para proyectar avances, corregir falencias e incluso mejorar procedimientos que faciliten mayor confianza con los usuarios de justicia.*



## Ejecución presupuestaria

*Durante el 2015 se ha alcanzado la ejecución presupuestaria del 88%, enmarcada en la política de eficiencia administrativo-financiera del Poder Judicial.*



## Instalación del nuevo Consejo de Administración



### Consejo de Administración Judicial

Consejo de Administración Judicial | CAJ

Creado por Acordada N° 865/2013 para mejorar la gestión administrativa del Poder Judicial



Con el apoyo de USAID CEAMSO

#### Información General

Acordada N° 865

#### Conformación del Consejo de Administración Judicial

#### Conformación del Consejo de Administraciones Judiciales

- Presidente de la Corte Suprema de Justicia
- Un ministro de la Corte Suprema de Justicia
- Consejero de Auditoría y Control: Luz Ramona Antúnez de Estigarribia
- Consejero de Asesoría Jurídica: Edward Vittone Rojas
- Consejero de Planificación y Desarrollo: Alberto Martínez Franco
- Consejero de Administración y Finanzas: Roberto Ignacio Torres Cardozo

#### Noticias Relacionadas

01 de Febrero de 2015  
 El Defensor Socializó resultados...

*Como parte de un proceso integral de reforma en la Justicia, mediante la Acordada 981, del 11 de agosto de 2015, se aprobó el Reglamento de Selección por Concurso Público para ocupar los cargos de miembros del nuevo Consejo de Administración Judicial del Poder Judicial. La selección, hecha con estándares rigurosos de transparencia y medición de aptitudes, permitió integrar este órgano que ayudará a incrementar la calidad de la gestión de planificación, administración y control de la institución judicial.*

## Mejorando el acceso a la Justicia a grupos vulnerables



*Se ha aumentado considerablemente el número de facilitadores judiciales y una gran cantidad de estos voluntarios cumplen funciones en el Chaco, llegando a las zonas más alejadas y asistiendo de esta forma a los grupos vulnerables. Igualmente, la máxima instancia judicial apuesta fuertemente a la inserción laboral de jóvenes con discapacidad. Por otra parte, en el marco de la implementación de las denominadas “100 Reglas de Brasilia”, se puso en marcha la campaña “Eñemoimi isapatúpe” para sensibilizar a los funcionarios judiciales sobre la importancia del buen trato y la atención a todas las personas, especialmente a las que están en situación de vulnerabilidad.*

## Campaña contra la violencia de género



La campaña “Zapatos Rojos”, emprendimiento de nivel internacional contra la violencia de género y el feminicidio, fue asumida por la Corte a fin de conjugar esfuerzos institucionales para la concientización de la sociedad sobre estos problemas. Las jornadas atrajeron la atención de la ciudadanía y el acompañamiento de la prensa nacional.

## Infraestructura para llegar a más personas



Durante el 2015 se han inaugurado numerosos nuevos locales para juzgados de Paz, de Primera Instancia y Multifueros en diversas localidades con el fin de optimizar el servicio a la ciudadanía. Asimismo, se habilitaron Casas de la Justicia que tienen por objeto dar atención de calidad a personas en estado de vulnerabilidad y mejorar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional.

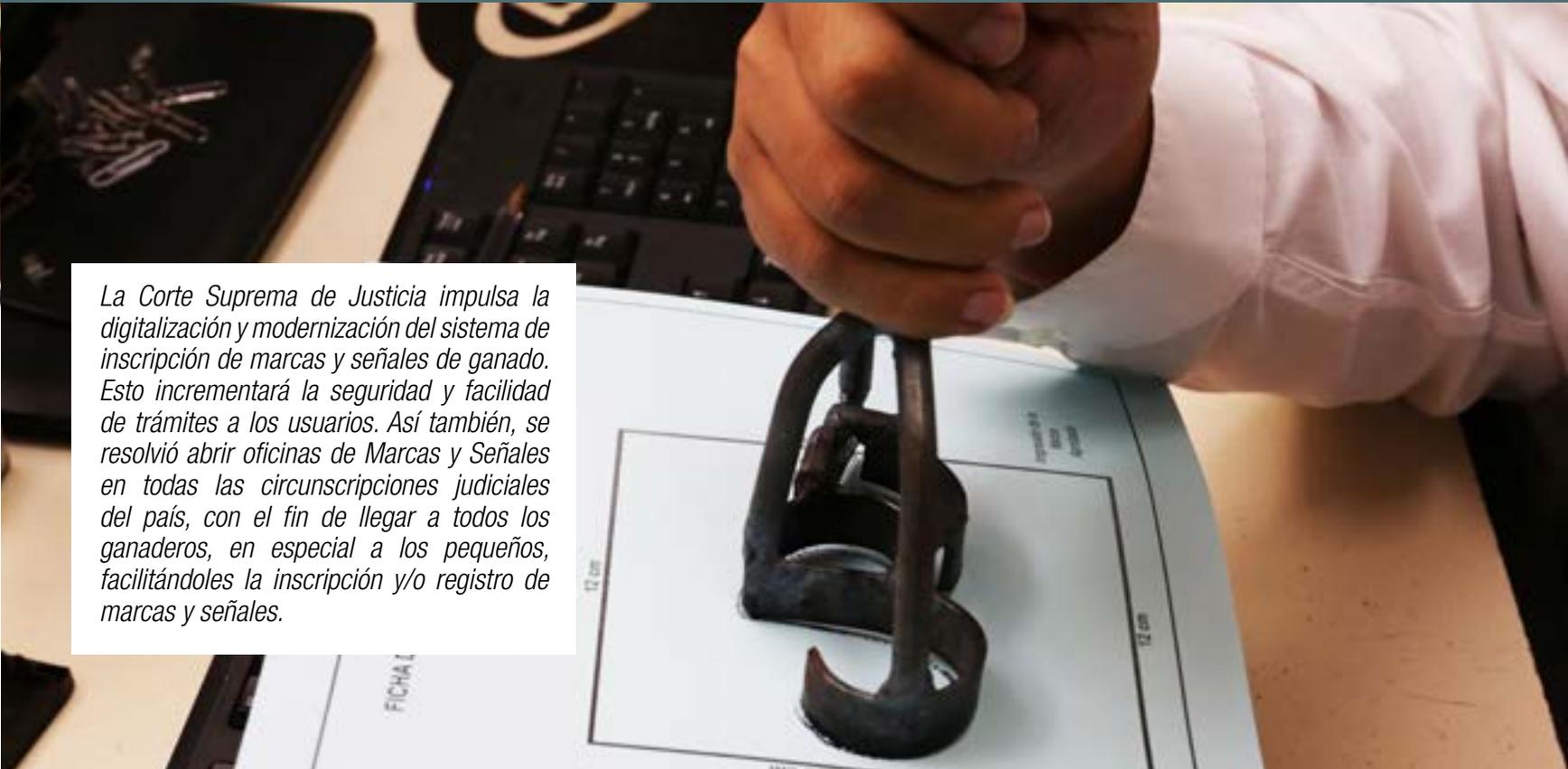
## Registro Único del Automotor más cerca de la gente



*El Registro Único del Automotor (RUA) habilitó diversas oficinas regionales y ha potenciado la matriculación de motocicletas en localidades lejanas, a través del trabajo desarrollado por las oficinas móviles.*



## Digitalización para registro de marcas y señales



La Corte Suprema de Justicia impulsa la digitalización y modernización del sistema de inscripción de marcas y señales de ganado. Esto incrementará la seguridad y facilidad de trámites a los usuarios. Así también, se resolvió abrir oficinas de Marcas y Señales en todas las circunscripciones judiciales del país, con el fin de llegar a todos los ganaderos, en especial a los pequeños, facilitándoles la inscripción y/o registro de marcas y señales.

## Reconocimiento a las “Buenas Prácticas Judiciales”



Se realizó el reconocimiento a las “Buenas Prácticas Judiciales”, en el marco de la Semana Nacional de la Integridad Judicial. La dependencia elegida como la mejor “en buenas prácticas” fue la Dirección de Estadísticas Judiciales, por su trabajo “en consultas de ubicación de expedientes en línea”, seguida por la Dirección de Registro de Automotores y por la Dirección de Mediación, el tercer puesto fue para el Juzgado Penal de la Circunscripción Judicial de Misiones y para el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

## Indicadores para el “buen gobierno”



*En el marco del fortalecimiento de las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción del Poder Judicial, se efectuaron las jornadas sobre Construcción de Indicadores para el Código de Buen Gobierno, de modo a servir de medición de este ítem.*

## Constante capacitación de magistrados y funcionarios



*La capacitación permanente de magistrados y funcionarios judiciales sigue fortaleciéndose a través de acciones puntuales de los órganos especializados. Numerosos cursos y jornadas fueron impulsados. Paraguay tuvo la participación de magistrados más numerosa en la región en el curso online sobre “Marco Jurídico Internacional sobre Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas”, organizado con apoyo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, UNESCO y la Relatoría de Libertad de Expresión de la OEA.*

## Impulsando la Justicia Restaurativa



*La Corte Suprema de Justicia firmó un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de la Defensa Pública con el objetivo de implementar como una de las principales herramientas de la Justicia Restaurativa la “mediación penal adolescente”. Una de las innovaciones del proyecto constituye la previsión de la “mediación extrajudicial”, que permitirá lograr la descongestión del sistema al promover la solución del conflicto de manera prejudicial, evitando que ingresen numerosas causas al sistema penal.*





# Gobierno Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

## **Gobierno judicial enfocado en ejes estratégicos**

**Durante el año 2015 la Corte Suprema de Justicia se abocó al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de gobierno y que centró acciones en el fortalecimiento del acceso a la justicia con igualdad y eficacia, la transparencia institucional, y contribuir con la defensa ambiental.**

La Corte Suprema de Justicia, bajo la presidencia del Prof. Dr. Antonio Fretes, y las vicepresidencias de los Señores Ministros Luis María Benítez Riera y César Garay Zucolillo, acompañados de los demás Miembros del máximo tribunal, desarrolló 43 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias. Además, se dictaron 650 Resoluciones, y 77 Acordadas.

La presidencia de la Corte Suprema de Justicia, conforme al Plan Estratégico Institucional, asumió cinco puntos como ejes del gobierno judicial para el período 2015-2016.

En ese sentido, se reforzaron los mecanismos y recursos para promover una justicia de calidad que esté al alcance de todos, especialmente de los sectores más vulnerables, en el marco de los compromisos asumidos internacionalmente a través de las "100 Reglas de Brasilia". Además, a través de los Señores Ministros, en calidad de Superintendentes de las Circunscripciones Judiciales, se realizaron permanentes visitas a las circunscripciones y en especial a las localidades más alejadas de los centros urbanos. Se realizó un monitoreo de la gestión jurisdiccional en Juzgados de Paz y de Primera Instancia mediante mecanismos institucionales y en contacto directo con los usuarios de Justicia.





Por otro lado, se difundió y expandió el servicio de la mediación como una herramienta de resolución alternativa de conflictos y se fortalecieron las acciones destinadas a promover la utilización del idioma guaraní en los trámites jurisdiccionales y administrativos, en beneficio de la población guaranihablante.

Durante el 2015 se desarrollaron numerosos programas de fortalecimiento institucional en el marco

de la independencia y autonomía otorgadas por la Constitución Nacional como Poder del Estado.

El Estado de Derecho es una prioridad para toda la Nación, y el Estado de Justicia es, en ese marco, una responsabilidad fundamental del Poder Judicial.

Otro aspecto fundamento en la gestión de la Corte Suprema de Justicia fue el permanente liderazgo en las iniciativas

que buscan transparentar la gestión institucional y el acceso a la información pública.

Este liderazgo se mantendrá y consolidará con nuevos avances, tanto en el cumplimiento eficiente y oportuno de las leyes 5189 y 5282 como en la aplicación jurisprudencial efectiva para fortalecer este derecho humano fundamental. Finalmente, la Corte Suprema de Justicia aportó su trabajo

para contribuir al objetivo nacional de la preservación, recuperación y sostenibilidad ambiental. Promovió la gobernabilidad en el tema ambiental actuando de manera coordinada con las demás instituciones del Estado. Para ello propició reuniones interinstitucionales con el propósito de abordar de manera coordinada y cooperativa la problemática ambiental, especialmente con los casos más críticos.

## Presencia en órganos constitucionales

La Corte Suprema de Justicia, a través de los ministros representantes designados, trabaja en forma institucional con el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, buscando transparentar el funcionamiento del sistema judicial. Los ministros designados por la máxima instancia judicial son el doctor Antonio Fretes, ante el Consejo de la Magistratura, y los doctores José Raúl Torres Kirmsler y Gladys Bareiro de Módica ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

En ese sentido, durante el 2015, el Consejo de la Magistratura conformó 964 ternas. El órgano

constitucional reportó un considerable aumento de operadores de justicia, como magistrados, fiscales y defensores públicos, mediante las designaciones del Consejo.

El titular del ente, Enrique Riera, destacó la colaboración de la Corte Suprema de Justicia para la obtención de una gran base de datos que contiene los currículums de los postulantes a los cargos.

Asimismo, valoró los procesos de selección de ministro del máximo tribunal de la República y de magistrados, además del buscador de Criterio de

Selección de Magistrados online (Crisema) y celebró la feliz finalización del proceso de elección de la nueva ministra, Miryam Peña.

Por su parte, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el 2015, trató un total de 230 expedientes, llegando a concretar 8 suspensiones, 100 rechazos de denuncias y 45 resoluciones de mero trámite.

Aún siguen en trámite 66 expedientes. En cuanto a sentencias definitivas, se resolvieron 5 absoluciones y se generaron 3 apercibimientos y 2 remociones.


**DATOS ESTADÍSTICOS**

|   |       |
|---|-------|
| Juramento de Abogados                   | 2.354 |
| Matriculación de Oficiales de Justicia  | 324   |
| Matriculación de Traductores            | 44    |
| Matriculación de Rematadores Judiciales | 15    |
| Matriculación de Procuradores           | 2     |

**PRINCIPALES RESOLUCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

|  |
|--|
| Resolución N° 5712/2015: Declarar de Interés Institucional las Jornadas de Socialización del Código de Ética Judicial para funcionarios judiciales.  |
| Resolución N° 5746/2015: Declarar de Interés Institucional la Asamblea Plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana.  |
| Resolución N° 5757/2015: Declarar de Interés Institucional el Pre Congreso de Magistrados de la Niñez y Adolescencia y Penal de la Adolescencia del Paraguay, bajo el lema Hacia el desarrollo de buenas prácticas en la jurisdicción especializada. |
| Resolución N° 5869/2015: Declarar de Interés Institucional el evento Intercambio de Experiencias entre Facilitadores del Cono Sur entre Argentina y Paraguay.  |
| Resolución N° 5916/2015: Declarar de Interés Institucional la III Edición del Congreso Internacional de Inclusión y Responsabilidad Social Empresarial.  |
| Resolución N° 6105/2015: Declarar de Interés Institucional el Primer Congreso Nacional de Jueces de la Niñez y Adolescencia y Penal de la Adolescencia del Paraguay.   |

**PRINCIPALES ACORDADAS DICTADAS**

|   |
|---|
| Acordada N° 963/2015: "Por la cual se autoriza la presentación electrónica de los Informes Trimestrales y Anuales de los Notarios Públicos a la Corte Suprema de Justicia".   |
| Acordada N° 965/2015: "Por la cual se establecen pautas orientadoras para la Internación de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de urgencia, en Instituciones de Salud, como medida cautelar de protección".   |
| Acordada N° 977/2015: "Por la cual se establece la implementación de la herramienta informática de Mesa de entrada en línea, como mecanismo de ingreso de expedientes judiciales a los Juzgados de la Justicia Letrada".  |
| Acordada N° 979/2015: "Las Acciones de inconstitucionalidad, una vez presentadas ante la Secretaría Judicial I de la Corte Suprema de Justicia, deben ser puestas a consideración por parte del Secretario Judicial, encargado de la misma, a los Ministros integrantes de la Sala Constitucional, a los efectos de disponer su admisibilidad o no, en el plazo máximo de (20) días". |
| Acordada N° 999/2015: "Por la cual se crea la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dependiente de la Corte Suprema de Justicia".   |
| Acordada N° 1021/2015: "Por la cual se autoriza la implementación de la gestión electrónica de la correspondencia interna y externa de la institución".   |



## Integración de nueva Ministra

Durante el 2015 la Corte Suprema de Justicia ha sido integrada plenamente con la designación de la doctora Miryam Peña como ministra, elegida el 1 de octubre, por la Cámara de Senadores, con el acuerdo del Poder Ejecutivo. El acto de juramento de rigor se llevó a cabo ante el Congreso de la Nación y fue presidido por el presidente del Poder Legislativo, Mario Abdo Benítez, y secundado por el titular de la Cámara de Diputados, Hugo Velázquez.

Estuvieron presentes el presidente de la República, Horacio Cartes; parlamentarios de las Cámaras de Diputados y Senadores, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Antonio Fretes, y los ministros de la máxima instancia judicial Alicia Pucheta de Correa y José Raúl Torres Kirmsler, además de magistrados e invitados especiales.

La elección de la doctora Peña ha sido positivamente valorada por los medios

de prensa y sectores de la sociedad, así como se destacaron su trayectoria y el hecho de haber sido seleccionada a través de un concurso que tuvo los mayores estándares de transparencia y rigurosidad.

La doctora Miryam Peña es abogada y doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de Asunción, con la calificación "Summa Cum Laude", con el tema: "La Declaración Sociolaboral del Mercosur: Su Aplicabilidad Directa por los Tribunales Paraguayos".

Además, tiene una vasta carrera judicial que incluye su paso como dactilógrafa del Juzgado Comercial de Primera Instancia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Primer Turno, abogada del Trabajo, agente fiscal del Trabajo, jueza de Primera Instancia en lo Laboral del Tercer Turno, miembro del Tribunal de Apelación del Menor y, desde el año 1995, venía desempeñándose como miembro del



Tribunal de Apelación Laboral.

Igualmente, ejerce la docencia del Curso de Doctorado en Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en la materia "Derecho de la Niñez

y la Adolescencia". Enseña las materias "Derecho de la Niñez y la Adolescencia" y "Derecho Civil – Personas". Asimismo, es miembro de la Comisión sobre Derechos Fundamentales en el Trabajo y Prevención del Trabajo Forzoso, entre otros.

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

## Ejercicio eficaz de las facultades disciplinarias y de superintendencia

El Consejo de Superintendencia de la máxima instancia judicial, integrado por el presidente de la Corte, Antonio Fretes, y los vicepresidentes primero y segundo, Luis María Benítez Riera y César Garay, respectivamente, dictó 82 actas durante el 2015, ejerciendo eficazmente sus facultades disciplinarias, de supervisión, superintendencia y de organización sobre las distintas dependencias de la Corte.



En cuanto a las capacitaciones nacionales, internacionales y becas, el Consejo de Superintendencia autoriza anualmente la realización de cursos, seminarios y talleres en toda la República con el objetivo del mejoramiento de las funciones propias de cada área (Administrativa/Judicial).

En este sentido, la Corte, con el afán de capacitar a los magistrados, funcionarios judiciales y administrativos, ha autorizado a través del Consejo el otorgamiento de viáticos para distintos cursos, seminarios y congresos en el exterior, a los efectos de fortalecer la administración de justicia. Conforme al detalle se han autorizado 30 viáticos al exterior a camaristas y jueces y 22 viáticos al exterior a directores.

Dentro de este contexto se ha dispuesto también la designación de funcionarios a fin de participar en capacitaciones organizadas por otras instituciones y se han otorgado permisos con goce de sueldo siempre que los temas guarden relación con las funciones que cumplan.

Fueron 4 los funcionarios beneficiados con permisos con goce de sueldo para asistir a capacitaciones internacionales y nacionales, de conformidad a la

# Gobierno Judicial

Acordada N° 252/2002 de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, conforme a la Acordada N° 501/2007, "Que aprueba el Reglamento para la concesión de becas de capacitación, dentro y fuera del país a magistrados y funcionarios judiciales", y su modificatoria la Acordada N° 830/2013 de la Corte, se ha autorizado a través del Consejo de Superintendencia el otorgamiento de becas a 98 funcionarios y 9 directores.

Durante el periodo 2015 el Consejo de Superintendencia dictó un total de 2.160 providencias resueltas y 438 resoluciones dictadas, además de ascensos, nombramientos, contratos, subsidios económicos.

En el contexto de supervisión disciplinaria, a través de la Oficina de Quejas y Denuncias se han implementado la recepción, registro, análisis preliminar y derivación de las quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia o en relación con servicios administrativos en general.

| PROVIDENCIAS/RESOLUCIONES | TOTAL |
|---------------------------|-------|
| PROVIDENCIAS RESUELTAS    | 2160  |
| RESOLUCIONES DICTADAS     | 438   |

## DETALLE PROVIDENCIAS DICTADAS

|    |   |      |
|----|---|------|
| 01 | Providencias de Archivo de Investigación Preliminar   | 1154 |
| 02 | Oficios remitidos al Ministerio Público   | 8    |
| 03 | Providencias de Instrucción de Sumario  | 635  |
| 04 | Providencias de Archivo de Investigación Preliminar   | 185  |
| 05 | Remisiones Varias (Ministerio de la Defensa Pública, Pedidos de Informes, Seguimientos de Casos, Oficina Disciplinaria) | 116  |
| 06 | Remisión a Quejas y Denuncias   | 62   |
| 07 | Providencia de Auditoría de Gestión   | 2160 |



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA

## Controles disciplinarios en el sistema

El fortalecimiento de la institucionalidad y los mecanismos de control y mejoramiento de la calidad en el servicio son preocupaciones permanentes en la Corte Suprema de Justicia. La Superintendencia General de Justicia, como órgano ejecutor de las resoluciones emanadas del Consejo de Superintendencia, ha orientado durante este año sus tareas en el marco de los objetivos del Plan Estratégico institucional para el quinquenio 2011/2015.



La Acordada 476 del 18 de setiembre de 2007, que creó la oficina disciplinaria del Poder Judicial, había encomendado a la Superintendencia General de Justicia la coordinación de las tareas tendientes para su efectivo establecimiento y coordinar su gestión con todos los órganos de control, la Oficina de Quejas y Denuncias y el Consejo de Superintendencia de Justicia.

El aumento de las denuncias, el fortalecimiento del control de asistencia de funcionarios al lugar de trabajo y las auditorías de gestión, tanto administrativa como jurisdiccional, generaron el incremento permanente de la actividad de la oficina disciplinaria.

La determinación normativa de plazos perentorios de 90 días hábiles para las investigaciones de denuncias y la

responsabilidad del impulso procesal en el trámite investigativo y procesal hicieron necesaria una reingeniería de los talentos humanos, aumentando en ocho las unidades de análisis y en tres las secretarías de instrucción sumarial.

### ALGUNAS DE LAS ACCIONES CUMPLIDAS

En el período que va desde el año

2011 hasta el año 2015 las diferentes unidades creadas han tramitado 3.545 casos por año.

Es decir, un incremento de más de 360% en relación a los que se procesaban en promedio en el período 2008-2010.

La responsabilidad del funcionamiento del sistema disciplinario del Poder



Judicial en todo el Paraguay recae en 60 funcionarios, en tanto que los sujetos del sistema, que son funcionarios y operadores de justicia, totalizan 60.345 personas.

En el período de este año 47 magistrados

fueron sumariados, de los cuales 30 fueron absueltos, cinco sancionados y 12 casos aún están pendientes de resoluciones. También 858 funcionarios fueron sumariados, 87 absueltos, 742 sancionados y 29 expedientes aún están etapa resolutive. Igualmente, 167

auxiliares de justicia fueron objeto de sumario, 40 absueltos y 51 sancionados.

Asimismo, en lo que va el año, el concepto de descuentos por multas y suspensiones, conforme a los datos proporcionados por el Departamento

de Liquidación de Remuneraciones, que representa un importante ahorro al erario público, asciende a 1.026.847.373 guaraníes. Este resultado habla claramente de que el régimen disciplinario de la Corte Suprema de Justicia cumple fehacientemente con el objetivo trazado.

### Medidas Disciplinarias - Período Año 2015

| Magistrados               |    | Funcionarios         |     | Auxiliares de Justicia |     |
|---------------------------|----|----------------------|-----|------------------------|-----|
| Sumariados:               | 47 | Sumariados:          | 858 | Sumariados:            | 167 |
| Absueltos:                | 30 | Absueltos:           | 87  | Absueltos:             | 40  |
| Sancionados:              | 5  | Sancionados:         | 742 | Sancionados:           | 51  |
| Pendientes de Resolución: | 12 | En etapa resolutive: | 29  |                        |     |

INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

# Edificios confortables al servicio de la ciudadanía

**La construcción y habilitación de nuevas sedes para Juzgados de Paz en todo el país, así como la remodelación y ampliación de los Palacios de Justicia de Asunción, Villarrica y Caazapá han sido parte de las obras de infraestructura ejecutadas en el 2015 para ofrecer a los usuarios y operadores del sistema mejores locales para acceder a los servicios.**

El plan de acción trazado por las autoridades judiciales para este año tuvo por objetivo justamente dotar al sistema judicial en todo el país con edificios adecuados, que posibiliten una mejor y mayor eficiencia de la gestión judicial, propiciando un mayor acceso a la justicia de los ciudadanos y que, a partir del desarrollo estético formal y el diseño sistematizado de los edificios se establezca una imagen institucional amable pero reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

La ejecución de las obras ofrece a la ciudadanía la seguridad de la correcta utilización de los fondos públicos, de manera transparente, honesta y eficiente, ya que estuvieron supervisadas por la propia Corte Suprema de Justicia.

La máxima instancia judicial, en el marco de la planificación y desarrollo, en el año 2015 encaró numerosas acciones.

Estas son algunas de ellas:

- Remodelación del Palacio de Justicia de Asunción en su parte exterior e interior, incluyendo el cambio total del sistema de refrigeración del edificio en todos sus pisos.
- Remodelación del edificio para la sede del Registro de Automotores en Asunción, obra que se encuentra en plena ejecución.
- Reparación de las estructuras del edificio donde actualmente funciona

el Palacio de Justicia de Ciudad del Este. A octubre de este año seguía en pleno desarrollo la ampliación de los Palacios de Justicia de Villarrica y Caazapá y la construcción de los juzgados de Paz de Bahía Negra, Carmelo Peralta, Paso Barreto, Sargento Félix López, Caazapá, San Juan Nepomuceno, Capiatá, Guarambaré, Zanja Pytã, Horqueta, Yby Yaú, Pilar y Félix Pérez Cardozo. Igualmente se encuentra en pleno proceso licitatorio la construcción de los juzgados de 1ª Instancia de Puerto La Victoria (Casado) y Capitán Bado; en fase de elaboración, los proyectos ejecutivos para los Palacios de Justicia de Salto del Guairá y Ciudad del Este; y en construcción, los Juzgados de Primera Instancia de Minga Porã, Luque, Horqueta y Caaguazú.





| Asunción               | Obras                  | Inversión        |
|------------------------|------------------------|------------------|
| Palacio de Justicia    | Remodelación/edificio  | G. 1.979.451.350 |
| Palacio de Justicia    | Remodelación/accesos   | G. 1.194.247.060 |
| Palacio de Justicia    | Remodelación/guardería | G. 322.117.498   |
| Registro del Automotor | Remodelación           | G. 16.640.446    |

**Localidad: San Juan Nepomuceno**

| Fecha de inauguración | Inversión      |
|-----------------------|----------------|
| 22/octubre/15         | G. 848.875.973 |

**Localidad: Bahía Negra**

| Fecha de inauguración | Inversión        |
|-----------------------|------------------|
| 13/noviembre/15       | G. 1.088.845.465 |

**Localidad: Carmelo Peralta**

| Ejecutado | Inversión        |
|-----------|------------------|
| 60%       | G. 1.119.574.232 |

**Localidad: Puerto Esperanza**

| Ejecutado | Inversión        |
|-----------|------------------|
| 60%       | G. 1.141.266.385 |

**Localidad: Paso Barreto**

| En Ejecución | Inversión   |
|--------------|-------------|
|              | 557.769.950 |



MÁS DE 15.000 ESTUDIANTES PARTICIPARON DE EVENTOS

## La educación de la mano con la Justicia

Más de quince mil estudiantes de escuelas, colegios y universidades de todo el país participaron de las actividades impulsadas por la Secretaría de Educación en Justicia, en el marco de sus programas “El Juez que yo quiero” y “Visita al Poder Judicial”.



Las actividades desarrolladas son sumamente valoradas tanto por los educadores como por las autoridades judiciales ya que se logra profundizar sobre el rol que cumple la Justicia en nuestro país. Con estas acciones se pretende propiciar el acercamiento del servicio de justicia a la ciudadanía, con especial énfasis en el sector educativo por medio del trabajo integrado entre las instituciones.

### Visitas guiadas al Palacio de Justicia

Más de 25 instituciones educativas, con un total de 1.175 estudiantes, acudieron al Poder Judicial durante el corriente año.

Estas visitas permiten trabajar de forma interactiva con los niños, niñas y jóvenes para que conozcan los servicios de justicia, organización, funcionamiento y componentes, además de comprender el rol de los distintos eslabones del sistema judicial.

En ese sentido, los universitarios acrecentaron sus conocimientos en el área del derecho por medio de la interacción directa con los actores que

se desempeñan en los distintos fueros que les permitirán manejarse con más solvencia en el que prefieran.

### Taller itinerante “El Juez que yo quiero”

Este módulo consiste en visitas a las instituciones educativas de todo el país. Durante el año se visitaron los departamentos de Ñeembucú, Itapúa, Guairá, Cordillera, Amambay, Canindeyú, Paraguari, Caaguazú, San Pedro y Concepción. Específicamente las ciudades de Pilar, Encarnación, Cordillera, Villarrica, San Pedro, Coronel Oviedo, Curuguaty, Pedro Juan Caballero, Concepción y Salto del Guairá con un alcance total de nueve mil estudiantes.

El citado programa promueve la internalización de los derechos en los niños y la concienciación sobre las sanciones previstas penalmente a delitos cometidos por adolescentes. Así también, las reuniones son ocasión para recibir denuncias sobre casos en que los derechos de los menores son vulnerados y que tienen un seguimiento especial, cuando así lo determinan los

especialistas en derecho de menores.

El método de trabajo consiste en un trabajo vivencial, utilizando cuentos, relatos, representaciones de situaciones concretas y planteos de problemas que permiten una participación directa de los alumnos en la visión del problema y en el abordaje de sus posibles soluciones por parte de jueces, fiscales, defensores y auxiliares de justicia.

A través de la simulación (role playing) de un juicio oral se permite tener un acercamiento, al menos tangencial, al trabajo que realizan los actores

del derecho. La finalidad de esta metodología es que los alumnos puedan experimentar la complejidad del trabajo de un juez y comprender que no existe una sola forma de resolución posible.

Finalmente, a través de un debate sobre la resolución de un caso modelo, se estudian el trabajo del juez y el funcionamiento del sistema judicial.

La Secretaría de Educación en Justicia fue creada en diciembre de 2014 por Acordada 928 y tiene como ministro responsable al doctor Luis María Benítez Riera.



CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS JUDICIALES (CIEJ)

## Capacitación de magistrados y funcionarios



**El Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) fue el encargado de desarrollar en el 2015 el programa académico de la Corte Suprema de Justicia orientado a la capacitación y especialización permanente de magistrados y funcionarios judiciales de todas las circunscripciones de la República. En reconocimiento a su labor, fue incluido recientemente como miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.**

El CIEJ fue creado en 1996 por Resolución 115/96, pero actualmente lo rige la Acordada 825/13, y tiene por misión la planificación e implementación de la política institucional de la Corte Suprema de Justicia, contribuyendo a la capacitación, valoración, evaluación y calificación de magistrados y funcionarios judiciales.

En el marco de esa misión, el Centro desarrolló numerosos programas generando espacios de formación inicial, continua y especializada, de acuerdo a área y campos de estudios.

En respuesta al desafío que le fue

encomendado, dentro del proyecto académico, el CIEJ este año desarrolló con mucho éxito el programa de educación inicial, dirigido especialmente a funcionarios judiciales; en tanto, el virtual, permanente y especializado, lo realizó para los magistrados.

Los programas desarrollados por el CIEJ se realizan con base en la consideración del diagnóstico de la Universidad de Georgetown, como línea de trabajo para el programa de capacitaciones en servicio.

El programa de educación virtual permitirá a los jueces y funcionarios

de las diferentes circunscripciones judiciales realizar cursos a distancia sin la necesidad de trasladarse a la capital del país. Asimismo, el CIEJ en el 2015, dando cumplimiento a la misión que le fue encomendada por el máximo tribunal, realizó el primer curso virtual para tutores con el equipo técnico de políticas lingüísticas del Poder Judicial.

Tenía prevista su culminación el 10 de diciembre de 2015.

### **POR LA ACREDITACIÓN DE CURSOS**

Entre las otras actividades importantes realizadas este año por el CIEJ es tan la gestión y presentación ante la

Universidad Nacional de Asunción (UNA) del listado de currículas para lograr en el 2016 la acreditación de diplomaturas, especializaciones y maestrías.

De lograr el reconocimiento de la institución, todos los cursos desarrollados por el CIEJ tendrán validez como puntaje para la carrera judicial.

Gracias a su extraordinaria labor y como reconocimiento a su empeño en capacitar a funcionarios judiciales y magistrados, el CIEJ fue incluido como miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

OFICINA DE ÉTICA JUDICIAL

## Por un sistema de justicia comprometido en valores

En su afán de socializar e implementar el Sistema de Responsabilidad Ética y Código de Ética para magistrados y funcionarios judiciales, la Oficina de Ética Judicial realizó numerosas capacitaciones, conversatorios y jornadas durante el año 2015. Estuvieron dirigidos a actuarios, funcionarios de juzgados y estudiantes de la capital y de Central. Para el 2016 se pretende llegar a todas las circunscripciones judiciales del territorio paraguayo.



La Oficina de Ética Judicial tiene como función recibir, diligenciar, registrar e investigar denuncias y consultas éticas, además de desarrollar programas de acción para la correcta implementación del Código de Ética Judicial dentro del máximo tribunal. En ese contexto, durante el año 2015 se desarrollaron diversas Jornadas de Socialización del Código de Ética para Funcionarios.

Las capacitaciones tienen como objetivo obtener un mayor número de operadores judiciales comprometidos en los valores éticos consagrados en el

código y fueron declaradas de interés institucional por la Corte Suprema de Justicia y por la presidencia del Consejo Administrativo de la Circunscripción Judicial de Central.

### Charlas

Estas charlas se encuentran divididas en dos etapas, se iniciaron desde el mes de mayo y están dirigidas a funcionarios de todos los juzgados de la capital y de los poderes judiciales de San Lorenzo, Luque y Capiatá. Para el 2016 se prevé llevar las jornadas al interior del país, abarcando todas las circunscripciones.

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Total de Casos Tratados:</b>         | <b>14</b> |
| Llamado de Atención de Carácter Público | 4         |
| Llamado de Atención de Carácter Privado | 1         |
| Recomendación                           | 2         |
| <b>Total de Casos Tratados</b>          | <b>17</b> |
| Llamado de Atención de Carácter Público | 1         |
| Llamado de Atención de Carácter Privado | 1         |
| Amonestación                            | 2         |



DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

# Paraguay se prepara para la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana

**La Corte Suprema de Justicia ha encarado durante todo el 2015 el desafío de los preparativos para ser anfitriona de la XVIII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que reúne a los Poderes Judiciales de 23 países.**

El ministro Luis María Benítez Riera, Secretario Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana, junto con la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad, por mandato de la Corte Suprema Justicia, se encarga de la coordinación de los trabajos de la citada cumbre a desarrollarse en nuestro país en abril del 2016.

La designación de nuestro país como sede es el resultado del liderazgo positivo ejercido por nuestro país en la

región. La actividad, a ser desarrollada los días 13, 14 y 15 de abril de 2016, congregará a 23 presidentes y presidentas de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura y Magistratura de Iberoamérica.

El tema central del encuentro será "Hacia la consolidación de la seguridad jurídica, cultura de la paz y desarrollo social", que tendrá como desafío continuar buscando mecanismos auxiliares para evitar que conflictos





sociales necesariamente tengan que llegar a judicializarse a fin de hallar respuestas o soluciones.

El propósito principal del evento es la adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de

que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático.

En ese marco, se han desarrollado

diversas reuniones preparatorias donde los grupos de trabajo presentaron y discutieron acerca de las áreas de trabajo y proyectos para la futura edición, así como a la aprobación oficial de las iniciativas a ser impulsadas y validación de los resultados finales de

cada uno de los proyectos por parte de los coordinadores nacionales.

Asimismo la Cumbre tiene como pilares principales la ética judicial, la prudencia y la independencia de los jueces, basados en el principio clásico de la división de poderes, y omite expedirse sobre conflictos puntuales entre las naciones.



Durante el año 2015 la Secretaría Pro Témpace desarrolló acciones concretas que permitieron integrar redes de cooperación directa entre el Consejo de Europa y el Portal del Conocimiento Iberoamericano sobre intercambio de tecnología y jurisprudencia. En ese contexto además se realizaron reuniones preparatorias en Uruguay, Ecuador, Colombia, Panamá y Andorra.

En estas reuniones la Corte Suprema de Justicia de Paraguay tuvo activa participación a través de delegaciones encabezadas por los ministros Luis María Benítez Riera y José Raúl Torres Kirmser e integradas por magistrados y funcionarios judiciales designados especialmente para integrar los grupos de trabajo y comisiones de la Cumbre.

SISTEMA DE QUEJAS Y DENUNCIAS

# Más de 3.000 denuncias recibidas y procesadas

**El Sistema de Quejas y Denuncias que implementa la Corte Suprema de Justicia cumplió a cabalidad durante el 2015 su finalidad al recibir, registrar, analizar preliminarmente y derivar las quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia o con relación a los servicios administrativos en general.**

Desde enero a diciembre 3.215 del año 2015 la oficina respectiva recibió en Asunción 2.792 denuncias y en el interior 432, siendo las circunscripciones que más denuncias registraron las de Caaguazú, San Pedro, Amambay y Misiones. De la totalidad de las denuncias, 3.309 fueron derivadas a la Superintendencia General de Justicia, 174 a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, 41 a Auditoría Interna, 3 al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, 12 al Consejo de Superintendencia de Justicia y Ética y 108 a las circunscripciones judiciales.

En cuanto a las quejas, en Capital se recibieron 17 y en el interior 2, también en el periodo comprendido de enero

a diciembre. Asimismo, se explica que durante el 2015 las denuncias recibidas afectaron a 250 magistrados, 2.952 funcionarios, 249 abogados, 75 escribanos, 4 peritos, 5 rematadores y 24 oficiales de justicia.

Por otro lado, en cumplimiento del objetivo estratégico de Gobierno Judicial, la oficina consolidó el proceso de descentralización y logró la presencia efectiva en zonas estratégicas a nivel nacional, ofreciendo sus servicios en las circunscripciones judiciales del interior de la República a través de las Oficinas de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales, las cuales proceden a recibir y remitir las denuncias a la Oficina de Quejas y Denuncias de Asunción.



Asimismo, en este 2015 la Oficina procedió a elevar informes mensuales, semestrales y anuales al Consejo de la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, donde se analizan con más profundidad las denuncias y quejas recibidas, para luego remitirlas a los ministros de la Corte Suprema para la toma de decisiones.

En el marco de la gestión administrativa, la Oficina, en colaboración con la Dirección de Comunicación, difunde en el sitio web los resultados obtenidos, al igual que las estadísticas, con el fin de hacerlos visibles y accesibles tanto al público externo como al interno.

En el mismo sitio, para facilitar a los usuarios, se habilitaron los

formularios de quejas y denuncias que pueden ser descargados por los interesados. Igualmente, en este 2015 la dependencia puso en vigencia, juntamente con la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional, el programa denominado "Por una cultura de paz, hablemos de Justicia", orientado a funcionarios, magistrados, auxiliares de justicia, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública, gobernaciones y municipalidades, entre otras instituciones.

Además, participó activamente del programa Educando en Justicia, encarado por la Secretaría de Educación en Justicia, recibiendo e instruyendo a estudiantes secundarios y universitarios sobre el sistema de quejas y denuncias.

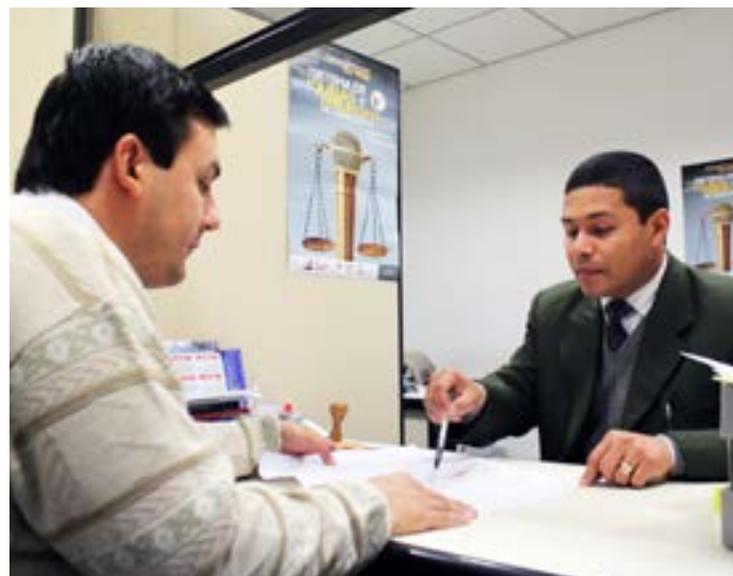
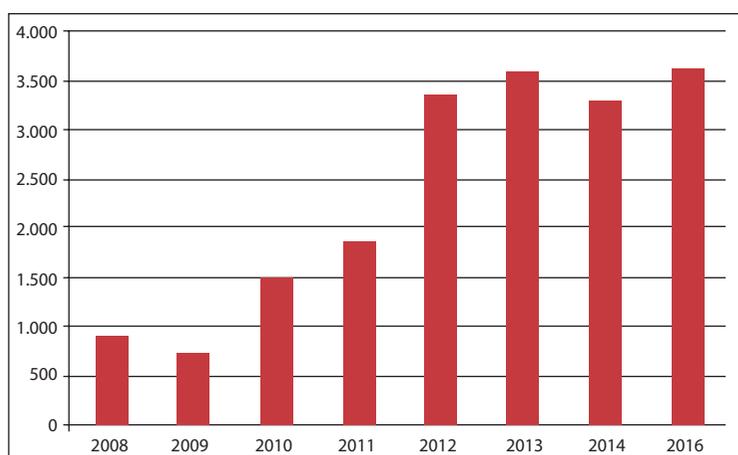


| INFORME ESTADÍSTICO DE DENUNCIADOS                       |       |                          |         |        |        |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 |   |            |
|--|-------|--------------------------|---------|--------|--------|------------|---------|-------------|----------|----------|----------|-----------|---------|-----------|------------------|-----------------|---|------------|
| CORRESPONDIENTE A: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 |       |                          |         |        |        |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 |   |            |
| Información  | TOTAL | Circunscripción Judicial |         |        |        |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 |   | Porcentaje |
|  |       | Capital                  | Central | Guairá | Itapúa | Concepción | Amambay | Alto Paraná | Caaguazú | Ñeembucú | Misiones | Paraguari | Caazapá | San Pedro | Cordillera Hayes | Pdte. Canindeyú |   |            |
| Magistrados  | 250   | 219                      | 2       | 1      | 3      | 1          |         | 17          | 1        |          | 1        | 4         |         | 1         |                  |                 | 1 | 7,0        |
| Funcionarios   | 2.952 | 2.404                    | 2       | 21     | 16     | 40         | 55      | 10          | 74       | 1        | 34       | 24        | 29      | 43        | 29               | 5               |   | 82,9       |
| Abogados   | 249   | 221                      | 3       | 1      | 2      |            |         | 1           | 2        |          |          | 1         |         | 1         | 1                |                 |   | 7,0        |
| Escribanos   | 75    | 56                       |         |        |        |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 | 1 | 2,1        |
| Peritos  | 4     | 4                        |         |        |        |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 |   | 0,1        |
| Rematadores  | 5     | 5                        |         |        |        |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 |   | 0,1        |
| Oficiales de Justicia                                    | 24    | 17                       |         |        | 1      |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 | 2 | 0,7        |
|  | 3559  | TOTAL                    |         |        |        |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 |   | 100,0      |

| INFORME ESTADÍSTICO DE QUEJAS AÑO 2015                   |                          |         |        |        |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 |   |   |       |
|--|--------------------------|---------|--------|--------|------------|---------|-------------|----------|----------|----------|-----------|---------|-----------|------------------|-----------------|---|---|-------|
| CORRESPONDIENTE A: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 |                          |         |        |        |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 |   |   |       |
| Información  | Circunscripción Judicial |         |        |        |            |         |             |          |          |          |           |         |           |                  |                 |   |   | Total |
|  | Capital                  | Central | Guairá | Itapúa | Concepción | Amambay | Alto Paraná | Caaguazú | Ñeembucú | Misiones | Paraguari | Caazapá | San Pedro | Cordillera Hayes | Pdte. Canindeyú |   |   |       |
| Números de Quejas ingresadas al sistema.                 | 17                       | 0       | 0      | 0      | 0          | 0       | 0           | 0        | 0        | 0        | 1         | 1       | 0         | 0                | 0               | 0 | 0 | 19    |

## OFICINA DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DENUNCIAS RECIBIDAS - CAPITAL E INTERIOR:  
ESTADÍSTICAS POR AÑO



DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

# El compromiso con un medio ambiente sano

**Diversas intervenciones y acciones a favor de la protección del ambiente fueron impulsadas por la Corte Suprema de Justicia a través de su oficina especializada, la Dirección de Derecho Ambiental, en coordinación con otras entidades del Estado y la sociedad civil.**

En el marco de la preservación de los recursos naturales, se ha ampliado el espectro de intervenciones, atendiendo otras actividades que afectan de manera significativa los recursos naturales, con especial énfasis en la lucha contra la deforestación, protección de recursos hídricos, y áreas silvestres protegidas.

Por otro lado, se ha trabajado este año en la formación de una base de datos estadísticos sobre las causas de tala de bosques o formaciones vegetales, conversión y transformación de superficies con cobertura de bosques, tala de árboles con perjuicio a reservas naturales.

Se han recabado los datos de todos los juzgados y tribunales de la República sobre causas penales, se ha realizado un análisis cuantitativo de las conclusiones de las mismas y se ha esquematizado y obtenidos los gráficos estadísticos.

### Capacitación especializada

Asimismo, se han llevado adelante actividades de capacitación y difusión sobre derecho ambiental.

En ese sentido, se llevó a cabo un seminario de "Legislación Ambiental", en la Corte Suprema de Justicia, en fecha 29 de junio de 2015.

Han participado del seminario 12 jueces, 21 fiscales, 28 actuarios y 58 funcionarios y particulares de diversas instituciones con competencia ambiental.

El encuentro fue organizado por la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte de manera conjunta con la Secretaría del Ambiente (SEAM), el Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA), y con el apoyo del Comité Holandés de la Unión Mundial



por la Naturaleza (UICN). El Seminario ha contado con la participación de profesionales internacionales especializados en el ámbito ambiental, entre ellos el abogado argentino José Alberto Esaín, quien tuvo a su cargo la disertación sobre "los Principios del Derecho Ambiental, Desde Estocolmo 1972 hasta Río + 20, y las decisiones judiciales basadas en estos principios."

También se realizaron ciclos de conferencias en Legislación Ambiental

como extensión universitaria, en las sedes centrales y filiales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, dirigidos a alumnos del décimo semestre de la carrera de Derecho.

Las reuniones formativas se realizaron en varias ciudades del país con las disertaciones a cargo de expertos en materia de derecho y jurisdicción ambiental.

| INTERVENCIONES  |   |
|---|---|
| ACTIVIDADES   | DESCRIPCIÓN   |
| FECHA: 16 DE JULIO DE 2015<br>ITAKYRY - ALTO PARANÁ<br>FIRMA AGROFÉRTIL | HECHO CONSTATADO<br>Cambio de uso de suelo. Antigua formación vegetal denominada Cerrado, alternada con pastura implantada, eliminada.<br>Volteado de cobertura vegetal, presumiblemente con maquinaria pesada. Individuos de diversos tamaños y especies volteados con exposición de raíces.<br>Constatación de importante pendiente de aproximadamente 10%.<br>Zona baja anegada aleña a los trabajos de cambio de uso de suelo.<br>En la zona aleña se observa bosque alto como referencia y comparación de la zona intervenida. |

| ACTIVIDADES  | DESCRIPCIÓN  |
|--|--|
| FECHA: 23 DE JULIO DE 2015<br>ITABÓ - CANINDEYÚ<br>ESTANCIA SAN BLAS | HECHO CONSTATADO<br>Cambio de uso de suelo. Áreas de preparación de suelo para cultivo agrícola presumiblemente con maquinaria pesada.<br>Montículos de restos vegetales.<br>En la zona aleña se observa bosque alto como referencia y comparación de la zona intervenida.<br>De conformidad a imágenes satelitales multitemporales se pudo constatar la existencia de un área deforestada de aproximadamente 660 hectáreas. |

# Gobierno Judicial

**FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2015**

Planta de reutilización y reciclaje de aceite para industria.  
Lugar: Barrio María Auxiliadora, ciudad de Limpio.

Proyecto Planta Biodiésel "Sebopora"  
Lugar: Barrio Rincón del Peñón, ciudad de Limpio.

**FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2015**

Planta de reciclaje y recupero de residuos de hidrocarburos para calderas.  
Lugar: Ypané.



SECRETARÍA DE GÉNERO

## Fortaleciendo la perspectiva de género en la Justicia

La Secretaría de Género del Poder Judicial durante el 2015 se ha abocado a potenciar la transversalización de la perspectiva de género en la institución. Se buscan fomentar la participación de las mujeres en cargos de relevancia, así como prevenir y sancionar la violencia en contra de personas de dicho sexo y lograr evitar la revictimización.



## Gobierno Judicial

En el marco de sus acciones, la Secretaría brindó asistencia técnica a la ministra de la Corte doctora Gladys Bareiro de Mónica en el marco del II Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género. Mientras que en torno a la celebración del Día de la Mujer Paraguaya se participó del conversatorio “Combatir la violencia contra las mujeres en Latinoamérica”, en que se presentó el compendio “Con más de cinco sentidos: Prevención y lucha contra la violencia hacia mujeres indígenas y afroamericanas y mujeres en zonas rurales”.

Se convocó a la Secretaría a participar de los talleres para la Aplicación de una Política Integral para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra la Mujer. Además se reunieron las ministras Alicia Pucheta de Correa y Ana María Baiardi, de la Corte y de la Mujer, respectivamente, la diputada Rocío Casco y representantes de la Secretaría de Género donde hablaron sobre el proceso de elaboración del Proyecto de Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y luego se realizó la audiencia pública.

Por otro lado, con el fin de seguir generando concienciación de la lucha contra la violencia de género y el feminicidio, la dependencia se sumó a la réplica de la instalación colectiva de arte público “Zapatos Rojos” de la artista visual mexicana Elina Chauvet, de modo a visibilizar a todas las mujeres víctimas y denunciar la violencia de género, que es representada por dos signos: zapatos de mujer y el color rojo de la sangre derramada.

La Secretaría remitió a responsables de distintas dependencias del Poder Judicial una nota para solicitar que en su quehacer diario incluyan la perspectiva de género, en el marco de la reunión del Mecip. En tanto que, dando continuidad a la actividad realizada en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, del I Concurso



**FACILITADORES JUDICIALES**

# Promoviendo mayor acceso a la Justicia

**Durante el año 2015 el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales contribuyó a mejorar el acceso a la Justicia a los grupos en situación de vulnerabilidad. De esta manera se viene consolidando aún más el programa, llegando a una importante cantidad de beneficiarios a nivel nacional.**

De los 250 municipios existentes en el país, 193 cuentan con el programa de facilitadores judiciales, lo que representa el 78% del total. Los departamentos que más número de voluntarios cuentan son San Pedro, Concepción, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá,

Itapúa, Misiones, Alto Paraná, Central, Ñeembucú y Canindeyú.

De esta manera, el 42% de la población rural y el 20% de la población urbana del país tienen acceso a un facilitador judicial.

| DEPARTAMENTO  | # MUNICIPIOS | MUNICIPIOS CON FJ | % MUNICIPIOS CON FJ |
|---------------|--------------|-------------------|---------------------|
| Asunción      | 1            | 1                 | 100                 |
| Concepción    | 10           | 10                | 100                 |
| San Pedro     | 20           | 13                | 65                  |
| Cordillera    | 20           | 5                 | 25                  |
| Guairá        | 18           | 18                | 100                 |
| Caaguazú      | 22           | 22                | 100                 |
| Caazapá       | 11           | 11                | 100                 |
| Itapúa        | 30           | 23                | 77                  |
| Misiones      | 10           | 10                | 100                 |
| Paraguarí     | 17           | 17                | 100                 |
| Alto Paraná   | 22           | 11                | 50                  |
| Central       | 19           | 14                | 74                  |
| Ñeembucú      | 16           | 16                | 100                 |
| Amambay       | 5            | 5                 | 100                 |
| Canindeyú     | 13           | 11                | 85                  |
| Pdte. Hayes   | 8            | 0                 | 0                   |
| Boquerón      | 3            | 3                 | 100                 |
| Alto Paraguay | 4            | 3                 | 75                  |
|               | <b>249</b>   | <b>193</b>        | <b>78</b>           |

De acuerdo a los registros oficiales, desde su implementación hasta ahora, juraron como facilitadores judiciales 2.106 voluntarios, incluyendo los servidores en comunidades indígenas. Del total, el 54%, es decir, 1.141, son hombres y 46%, un total de 965, mujeres. A estos se suman otros 350 facilitadores estudiantiles de colegios públicos y privados que se dedican a capacitar

a los integrantes de sus respectivas comunidades, en componentes de prevención de consumo de drogas, violencia intrafamiliar y bullying.

**RED DE VOLUNTARIOS EN PARAGUAY**

**2.106** facilitadores judiciales  
**1.141** hombres (54%)  
**965** mujeres (46%)



# Gobierno Judicial

El trabajo desempeñado por estos facilitadores ha alcanzado importantes logros solucionando los conflictos antes de que lleguen a instancia judicial. En ese sentido, 17.771 servicios fueron orientados por los operadores de justicia, 9.114 servicios remitidos a operadores de justicia, 13.144 gestiones realizadas y 31.313 asesoramientos efectuados.

Asimismo, se lograron 8.597 arreglos extrajudiciales, 5.748 réplicas comunitarias en normas jurídicas y leyes a 333.819 pobladores y 4.848 acciones en materia de identidad ciudadana.

| IMPACTO       |   |
|---------------|---|
| <b>17.771</b> | servicios orientados por los operadores de justicia.                    |
| <b>9.114</b>  | servicios remitidos a operadores de justicia.                           |
| <b>13.144</b> | gestiones realizadas.   |
| <b>8.597</b>  | arreglos extrajudiciales.   |
| <b>5.848</b>  | réplicas comunitarias en normas jurídicas y leyes a 333.819 pobladores. |
| <b>4.848</b>  | acciones en materia de identidad.                                       |

Dentro del programa también se realizaron cursos (diplomado y maestría) en Acceso a la Justicia, lográndose que un total de 529 funcionarios judiciales hayan egresado en diplomado sobre el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, mientras que 40 funcionarios judiciales egresaron en maestría de Acceso a la Justicia.

Estas especializaciones se desarrollaron en Asunción, Concepción, Guairá, Paraguarí, Misiones e Itapúa.

Asimismo, en Caaguazú egresaron 62 funcionarios judiciales en Diplomado sobre el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, en tanto 59 lo cursan actualmente; otros 52



funcionarios judiciales egresaron en el Departamento de Concepción, mientras que 30 lo hicieron en el Departamento de Alto Paraná.

La tarea de los facilitadores judiciales es difundir normas cívico-jurídicas, orientar y asesorar a su comunidad, facilitar la solución de conflictos menores dentro de sus respectivas comunidades para evitar el escalamiento de violencia, apoyar a todas las instancias del sistema de justicia y ser nexo entre la comunidad y el Poder Judicial representado distritalmente por los jueces de Paz.

El facilitador judicial es un líder comunitario, de reconocida honorabilidad y buena conducta, que presta el servicio sin percibir remuneración alguna y no está vinculado a actividad política partidaria.



## ARCHIVO GENERAL DE TRIBUNALES

# Guarda y custodia de expedientes

**Dentro del “Proceso de readecuación y ordenamiento integral” para su mejor funcionamiento, la Dirección de Archivo General de los Tribunales, con diferentes programas y acciones, asegura la guarda y custodia de expedientes judiciales. Durante el año 2015 ha recibido 52.738 expedientes para su archivo.**



De acuerdo a los objetivos propuestos y atendiendo el flujo continuo de expedientes recibidos para su guarda y conservación, así como la respuesta eficiente a los oficios remitidos por las distintas instancias jurisdiccionales, la Dirección de Archivo General de los Tribunales aseguró la guarda y custodia de los documentos en un archivo funcional y ordenado, con la participación de los funcionarios responsables de cada área.

La Dirección refleja un aumento en el movimiento de los expedientes remitidos al Archivo durante la gestión del año 2015 debido a que desde enero hasta octubre de 2015 se han recibido 52.738 mientras que durante el año 2014 solo 45.760 expedientes.

Los documentos provienen de los juzgados Civil y Comercial, de Paz de La Encarnación, Penal, Justicia Letrada, Niñez y Adolescencia, Laboral, Corte Suprema de Justicia, Apelación en lo Civil y Comercial, y Tribunal de Cuentas de 1ª y 2ª Sala.

El total general de expedientes

judiciales obrantes en el Archivo General asciende a 3.357.876 en sus dos sedes.

De igual manera, se llevó a cabo el diligenciamiento de 4.936 Oficios Judiciales en forma responsable y eficaz conforme a la metodología de trabajo, y se brindó atención personalizada a los profesionales y usuarios en general, con un registro informatizado de movimiento de expedientes.

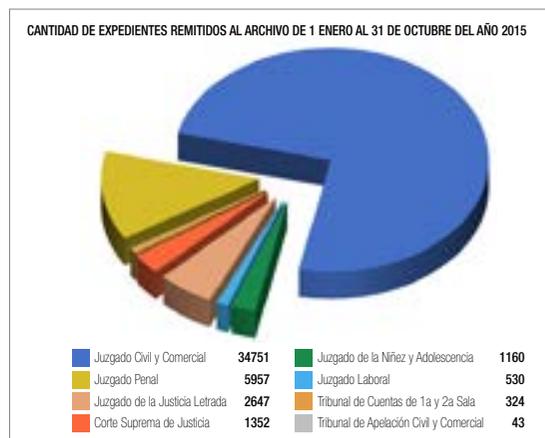
En cuanto a servicios, la Dirección

ha implementado en forma parcial la informatización del movimiento de expedientes (base de datos) de los diferentes juzgados, facilitando mayor celeridad a las tareas propias del Archivo. Además, bajo un estricto control de entrada y salida de expedientes, se facilitó la precisión de los datos estadísticos presentados.

Los documentos pertenecientes a la Superintendencia General de Justicia, Dirección General de Comunicaciones, Dirección General

de Garantías Constitucionales y Dirección de Auditoría General de Gestión Interna fueron depositados en el área de Protocolos Notariales de forma ordenada y clasificadas.

En síntesis, teniendo en cuenta la cantidad de expedientes remitidos de los diferentes tribunales, juzgados y documentos de otras dependencias para su archivo, las respuestas continuas permanentes de los oficios judiciales demuestran que el servicio se ha desarrollado normal y satisfactoriamente.



| DEPENDENCIA   | CANTIDAD DE EXPEDIENTES RECIBIDOS PARA SU ARCHIVO HASTA EL 31/10/2015 |
|---|---|
| CORTE SUPREMA DE JUSTICIA                                     | 1.352   |
| TRIBUNAL DE CUENTAS<br>1ª Sala y 2ª Sala                      | 324   |
| TRIBUNAL DE APELACION   | 43  |
| JUZGADO PENAL   | 5.957   |
| JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL                                     | 34.751  |
| JUZGADO DE LA NIÑEZ<br>Y LA ADOLESCENCIA                      | 1.160   |
| JUZGADO LABORAL   | 530   |
| JUZGADO DE LA JUSTICIA LETRADA                                | 2.647   |
| JUZGADO DE PAZ DE LA CATEDRAL<br>Y JUZGADO DE LA ENCARNACIÓN. | 6.013   |

## RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

# Hacia la paz social, por el camino de la mediación

**Buscando fortalecer y modernizar la mediación como una herramienta alternativa de resolución de conflictos, descentralizarla y promover su obligatoriedad a través de los mecanismos pertinentes, la Corte Suprema de Justicia, en el año 2015, efectuó una serie de acciones para difundir el servicio de mediación a nivel nacional.**

La Dirección de Mediación, en trabajo conjunto con las coordinaciones de capital e interior, avanza e impulsa procesos de innovación para construir y mejorar el servicio de mediación a la ciudadanía, aunando esfuerzos a fin de abordar con mayor fuerza los desafíos y lograr construir una cultura de paz social.

En ese sentido, en el año 2015, ingresaron un total de 12.231 causas a la Dirección de Mediación de la Corte Suprema de Justicia, es decir, 4.484 causas más que lo registrado en el 2014, año en el que ingresaron 7.747 causas. Del total de ingresos, 9.217 han sido asuntos extrajudiciales; 2.455 han sido causas judiciales de los fueros laboral, niñez y adolescencia, y civil y comercial; y 559 han sido asuntos judiciales del fuero penal.

De las 12.231 causas ingresadas, en 6.493 casos las partes se han presentado a participar del proceso; en 5.118 casos no se han podido llevar a cabo los procesos por incomparecencia de alguna/s de las partes (principalmente por desconocimiento de las partes de la figura de la mediación y de los beneficios y ventajas que esta otorga); y 525 casos aún se encuentran en trámite.

Asimismo, de las 6.493 causas en las que las partes se han presentado, se obtuvieron los siguientes resultados: en 4.731 se han logrado acuerdos satisfactorios para las partes, de las cuales 199 corresponden a acuerdos verbales; en 1.583 no se llegaron a acuerdos, debido a que las propuestas mutuamente presentadas y analizadas no fueron



satisfactorias para las partes; en 179 las partes han desistido de continuar el proceso de mediación; y en 95 casos se determinó que el conflicto no era mediable.

Cabe destacar que existen 24 oficinas dependientes de la Dirección de Mediación, distribuidas de la siguiente forma: una oficina en la Capital y 23 en el interior del país

(con excepción de los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay), entre los que se encuentran distribuidos 94 mediadores.

Por otro lado, la Dirección también ejecutó trabajos para la Cumbre Judicial Iberoamericana XVIII Edición: "Hacia la consolidación de la seguridad jurídica, la cultura de la paz y el desarrollo social".



SE CREÓ DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

# Comprometidos con el acceso a la información

**Como una señal de su compromiso y liderazgo en la materia, la Corte Suprema de Justicia creó en el 2015 la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Más de 250.000 atenciones se hicieron en el año a través de los servicios de información y orientación judicial que ya viene implementando desde hace años la Corte.**

La Acordada 999 de fecha 15 de setiembre de 2015 determinó la creación de esa dependencia que se constituye en órgano de aplicación de la Ley N° 5.282/14, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".

De esta manera, la Corte Suprema de Justicia mantiene su liderazgo en materia de transparencia cuya expresión fundamental fuera el Acuerdo y Sentencia N° 1306/13, que consagró de manera explícita como derecho humano fundamental el de acceso a la información pública y motivó en su momento una corriente vigorosa de transparencia en el Estado paraguayo.

La nueva Dirección tiene como objetivo general a su cargo proponer, coordinar y monitorear las políticas de transparencia y acceso a la información pública en el Poder Judicial, las que son definidas por la Corte Suprema de Justicia

Actualmente se encuentra trabajando bajo dos ejes principales: 1) fortalecimiento institucional y 2) posicionamiento interinstitucional.

Entre sus actividades iniciadas se encuentra la capacitación de jueces y funcionarios del Poder Judicial sobre los contenidos de las leyes 5189 y 5282, así como en los estándares internacionales en la materia. Asimismo, como



# Gobierno Judicial

órgano asesor de la Corte en la materia, la Dirección ha participado de reuniones con organismos similares de los demás Poderes del Estado, en el marco de la iniciativa de Gobierno Abierto (Alianza Internacional "Open Government Partnership"), así como impulsó el acuerdo con la UNESCO en un Memorando de Entendimiento para la capacitación de magistrados y el diálogo jurisprudencial en materia de

libertad de expresión y acceso a la información pública.

## OFICINA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUDICIAL

En el año 2015 la Oficina de Información y Orientación Judicial Básica, dependiente de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha desarrollado varias acciones con el objetivo de

mejorar el Acceso a la Justicia a través de la Información.

El servicio de acompañamiento a personas vulnerables continúa implementándose con mucho éxito, así como el servicio de consulta de los profesionales sobre los casos de distintos fueros jurisdiccionales. Este año se desarrollaron también varios cursos de capacitación dirigidos a los funcionarios con el propósito de

fortalecer la excelencia en atención al público. Los canales de información habilitados de manera oficial son los teléfonos 0800 118100 y 0800119100, el correo electrónico [infojusticia@pj.gov.py](mailto:infojusticia@pj.gov.py) y las Mesas de Información para atención personal en sedes judiciales.

Las personas también pueden recurrir a presentar sus solicitudes vía web con el formulario pertinente.

### Atención de solicitudes en el marco de la Ley 5282/14

Desde la creación de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública se han recibido diez solicitudes de acceso a la información pública, en el marco de la Ley 5282/14, de Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental. El cuadro siguiente resume dicho servicio:

| Nro. de Pedido       | Fecha de pedido | Fecha de vencimiento | Modalidad de Pedido   | Referencia  | Estado  |
|----------------------|-----------------|----------------------|---|---|---|
| N° de Orden 001/15   | 29/09/2015      | 20/10/2015           | Correo Electrónico (Plataforma "Queremos Saber")  | Estadísticas sobre Hechos Punibles  | Se respondió en fecha 19/10/15  |
| N° de Orden 002/15   | 29/09/2015      | 20/10/2015           | Solicitado a través del Portal Unificado de Información Pública y comunicado por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del MJ | Información sobre papel para expedición de Matriculas                                     | Se respondió en fecha 19/10/15  |
| N° de Orden 003/15   | 30/09/2015      | 21/10/2015           | Solicitado a través de nota ingresada por Mesa de Entrada.  | Avances en la investigación preliminar abierta a Ricardo Rojas Sánchez                    | Se respondió a la dependencia que remitió internamente el pedido  |
| N° de Orden 004/15   | 01/10/2015      | 22/10/2015           | Portal "Queremos Saber"   | Publicidad del Portal de Ingresos Judiciales  | Se respondió en plazo mediante correo electrónico   |
| N° de Orden 005/15   | 19/10/2015      | 09/11/2015           | Portal "Queremos Saber"   | Persecución Penal de Inocentes  | Respondido en fecha 09/11/15 mediante correo electrónico  |
| N° de Orden 006/15   | 20/10/2015      | 10/11/2015           | Nota  | Listado de funcionarios de los Registros Públicos y las remuneraciones percibidas en 2014 | Respondido en fecha 30/10/15 mediante correo electrónico  |
| N° de Orden 007/15   | 28/10/2015      | 18/11/2015           | Infojusticia  | Marco legal vigente para escribanos   | Respondido en fecha 04/11/15 mediante correo electrónico  |
| N° de Registro 01/15 | 19/11/2015      | 11/11/2015           | Formulario  | Solicitud de Copia Simple de Tres Autos Interlocutorios                                   | Respondido en fecha 11/12/15 mediante acta de recepción de información y entrega de Copia Simple de los Autos Interlocutorios |
| N° de Registro 02/15 | 25/11/2015      | 17/12/2015           | Formulario  | Acceso a expediente sobre denuncia de funcionario judicial                                | Se respondió en fecha 17/12/15  |

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

# Por una Justicia cercana y mejor comunicada

La Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia desarrolló en el 2015 las líneas de una política comunicacional para garantizar el acceso a la información pública del Poder Judicial y la mejor interacción de la institución judicial con la gente.

En ese sentido, la Dirección de Comunicación, respondiendo a las exigencias de las leyes de acceso a la información, números 5189/14 y 5282/14, centró sus actividades en tres ejes puntuales como son el compromiso con la transparencia y la información pública, modernización y tecnología, y el apoyo comunicacional al acceso a la justicia. Con este propósito, lideró junto a otras dependencias el proceso de adecuación a dichas normas y la creación de una oficina especializada en el tema.



| Red Social | Seguidores |
|------------|------------|
| Facebook   | 15.786     |
| Twitter    | 13.848     |

| Twitter/PoderJudicialPY |        |
|-------------------------|--------|
| Seguidores              | 13.848 |
| Tweets                  | 84     |
| Impresiones de Tweets   | 44.321 |
| Vistas al perfil        | 845    |
| Menciones               | 256    |

| Facebook/PoderJudicialPY      |         |
|-------------------------------|---------|
| Seguidores                    | 15.786  |
| Alcance de publicaciones      | 121.465 |
| Participación                 | 11.635  |
| Porcentaje Mujeres Seguidoras | 61%     |
| Porcentaje Hombres Seguidores | 39%     |

# Gobierno Judicial

Conforme al plan operativo, se llevaron adelante campañas de difusión en la capital e interior del país sobre el funcionamiento de las oficinas y los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Una de ellas es la difusión sobre la "Semana Nacional de Integridad" y la otra "Eñemoimi isapatúpe", con énfasis en el derecho humano de acceso a la justicia. En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, se brindaron respuestas a las consultas por web y las interacciones en las redes sociales.

El objetivo principal de la Corte Suprema de Justicia es dotar de un canal de televisión para la comunicación y

difusión de información vinculada al servicio judicial y a la promoción de los valores democráticos, así también el respeto a los derechos humanos fundamentales en la sociedad.

Actualmente TV Justicia es transmitido vía online en el enlace <http://www.tvjusticiapy.com/> y ahí se albergan materiales audiovisuales institucionales de carácter público.

El proyecto TV Justicia, impulsado por la máxima instancia judicial, apunta a utilizar la reserva de frecuencia de un canal para televisión abierta, dispuesta por la Ley N° 4478/11.

Este canal se proyecta como un medio institucional cuyo fin principal será hacer accesible la información pública, vinculando a la ciudadanía con la gestión y los servicios del Poder Judicial, y así acercar aún más a la ciudadanía y enseñarle los entes de justicia.

El uso de la tecnología y modernización

permite a la Dirección de Comunicación interactuar y responder con prontitud a los pedidos de los medios periodísticos mediante el envío de gacetillas y materiales audiovisuales para la pronta difusión de las noticias, sin descuidar las publicaciones a cargo de la Sala de Prensa en el sitio web.



| Promedio de visitas al Sitio Web |                |                |                | Promedio de mails con boletines enviados |               |                |               | Promedio de la cantidad de noticias |            |           |           |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|--|---------------|----------------|---------------|-------------------------------------|------------|-----------|-----------|
| Mes                              | 2013           | 2014           | 2015           | Mes                                      | 2013          | 2014           | 2015          | Mes                                 | 2013       | 2014      | 2015      |
| Enero                            | 90.136         | 165.611        | 209.799        | Febrero                                  | 38.759        | 62.076         | 62.084        | Enero                               | 48         | 28        | 23        |
| Febrero                          | 105.571        | 200.962        | 241.272        | Marzo                                    | 70.586        | 59.100         | 46.563        | Febrero                             | 66         | 55        | 43        |
| Marzo                            | 113.424        | 239.810        | 254.945        | Abril                                    | 71.061        | 44.303         | 62.048        | Marzo                               | 103        | 105       | 94        |
| Abril                            | 137.990        | 222.946        | 237.819        | Mayo                                     | 89.085        | 73.821         | 62.032        | Abril                               | 110        | 83        | 91        |
| Mayo                             | 137.783        | 252.498        | 217.286        | Junio                                    | 71.618        | 59.041         | 62.024        | Mayo                                | 121        | 89        | 69        |
| Junio                            | 144.679        | 260.575        | 233.445        | Julio                                    | 72.164        | 59.023         | 77.605        | Junio                               | 114        | 89        | 77        |
| Julio                            | 130.151        | 288.121        | 246.042        | Agosto                                   | 95.027        | 88.500         | 62.000        | Julio                               | 130        | 88        | 76        |
| Agosto                           | 164.707        | 292.360        | 259.691        | Septiembre                               | 75.951        | 58.984         | 62.000        | Agosto                              | 110        | 77        | 96        |
| Septiembre                       | 173.982        | 306.880        | 254.728        | Octubre                                  | 76.188        | 73.697         | 79.300        | Septiembre                          | 140        | 90        | 108       |
| Octubre                          | 237.629        | 303.799        | 258.895        | Noviembre                                | 96.424        | 73.673         | 63.416        | Octubre                             | 143        | 97        | 115       |
| Noviembre                        | 208.264        | 273.925        | 243.295        | Diciembre                                | 78.112        | 58.913         | 63.416        | Noviembre                           | 101        | 95        | 109       |
| Diciembre                        | 191.638        | 254.635        | 221.753        |  |               |                |               | Diciembre                           | 92         | 71        | 73        |
| <b>Total</b>                     | <b>282.454</b> | <b>255.177</b> | <b>239.914</b> | <b>Total</b>                             | <b>75.907</b> | <b>118.522</b> | <b>63.863</b> | <b>TOTAL</b>                        | <b>107</b> | <b>81</b> | <b>81</b> |

# Facilitando el acceso a la jurisprudencia y la legislación

Diversas actividades realizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) del Poder Judicial, como la feria de libros, exposiciones y capacitaciones, de modo a facilitar el acceso a la jurisprudencia y la legislación. Igualmente se han incorporado varias obras a la biblioteca jurídica, asimismo están disponibles la Revista Gaceta Judicial, monografías de autores nacionales y extranjeros, las bases de datos de jurisprudencia y de consulta de legislación paraguaya.

El IJ tiene por objeto realizar investigaciones y generar un debate sobre temas jurídicos de actualidad, sistematizar resoluciones judiciales de las salas de la máxima instancia judicial, así como legislación, doctrina jurídica y materias afines. Además de administrar instrumentos y herramientas necesarios para darlos a conocer y facilitar el acceso eficiente y libre de sus contenidos, brindando asistencia técnica para resolver consultas especializadas.

Entre las actividades desarrolladas por la dependencia se encuentra la organización del ciclo de conferencias

denominado “La Protección de la Persona Humana. Su Relevancia Histórica. Derechos Fundamentales y su vinculación con la justicia. 2015-2017”, declarado de interés institucional por la Corte y apoyado por la Dirección de Derechos Humanos, que tuvo por fin sensibilizar y concienciar sobre la importancia de protección de la persona y sus derechos fundamentados desde la perspectiva histórica, antropológica y jurídica, además de crear espacios de discusión y difusión que culminen con propuestas concretas a nivel normativo y operativo.



Los temas desarrollados por destacados especialistas de México y Paraguay fueron: La Protección de la Persona Humana. El Caso Indígena; Historia de la protección de la persona humana; Derecho Consuetudinario Indígena en el Paraguay; entre otros.

Durante las jornadas se llevaron a cabo la Feria Mensual de Libros, también organizada por el IJ, y una exposición de artesanía indígena de la Comunidad Maká.

El Instituto elaboró el cuadernillo número 1 denominado Caso Yakye Axa – Jurisprudencia de la Corte IDH, además de los materiales digital y visual sobre la conferencia.

En cuanto a la información documental y base de datos, según lo dispuesto por la Acordada N° 524 del 2008, se incorporan a la Base de Datos de Jurisprudencia, los Acuerdos y Sentencias emitidos por las Salas (Civil, Penal y Constitucional) de la Corte, y puede ser consultada en la página web de Jurisprudencia; a través del link <http://www.csj.gov.py/jurisprudencia>.

En este contexto, se incorporaron en la Base de Jurisprudencia 824 resoluciones al 31 de octubre de 2015, totalizando 29.226 a partir de 1995 al 2015 (actualizada al 13 de noviembre de 2015).

En cuanto a la base de consulta de legislación paraguaya, la Base de Datos de la Legislación de la República del Paraguay está compuesta por leyes y decretos que reglamentan la ejecución de las leyes comprendidas desde el año 1869 a la fecha, publicados en la Gaceta Oficial, contenidas en Registros y Publicaciones Oficiales, asociando a cada normativa su fuente correspondiente, que pueden ser consultadas por medio del link <http://www.csj.gov.py/legislacion>, el valor adicional de la herramienta es el análisis jurídico de la normativa, es decir, su vinculación con otras disposiciones, estado de vigencia, modificaciones, ampliaciones o derogaciones, así como los temas a los cuales hace mención, producto del análisis efectuado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Corte.

En el 2015 se consolidó el Acuerdo





Marco de Cooperación Interinstitucional suscripto entre la Corte y la Presidencia de la República en el año 2010, surgiendo como producto la Base de Legislación Paraguaya, de fuente oficial, de acceso libre y gratuito compuesta por Leyes, Decretos-Leyes, Decretos y Resoluciones de carácter general y reglamentario.

La ciudadanía puede acceder a la misma en el sitio web: [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py), en el link destacados: Legislación paraguaya; asimismo, se accede desde el portal Paraguay, portal único de informaciones y servicios del Gobierno.

En cuanto a las publicaciones del Instituto, en la biblioteca virtual, a la que se accede a través del link: [www.pj.gov.py/ebook](http://www.pj.gov.py/ebook), se publican en formato "Libro digital" las obras elaboradas por las Asesoras e Investigadoras del IJ, magistrados y juristas, obras que abarcan materias: Constitucional, Civil, Procesal Civil, Penal, Procesal Penal, Niñez y Adolescencias, Laboral, Administrativo y temas transversales; contenido doctrinario, jurisprudencial y legislativo, ponencias, etc.

Se encuentran publicadas y disponibles para su descarga gratuita 77 obras, y durante el 2015 se incorporaron a la biblioteca judicial las obras: "Derecho Laboral Tomo 1–Aportes Doctrinarios", "Marco Normativo para la Judicatura de Paz", "Digesto Normativo de Derecho Ambiental–Tomo 1", entre otras.

También están publicadas las ediciones de la Revista Gaceta Judicial, obra trimestral, que están disponibles desde el año 2010 hasta el 2014, mientras que la revista N° 1 de este año contiene sentencias más medulosas de los Tribunales en lo Penal de la Capital y de la Sala Penal de la Corte sobre cuestiones de alta complejidad, atinentes a recursos de casación, y especiales de apelación y revisión.

En tanto que la N°2 contiene sentencias relevantes de los Tribunales de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Capital sobre el cobro ejecutivo de títulos complejos. Y la Gaceta Judicial N° 3 cuenta con sentencias de los Tribunales de Apelaciones sobre los Juicios de Amparo; cuestiones referentes al derecho de tránsito, a la vida, a la salud, a la intimidad, a la educación y cultura, etc.

Además se encuentra la sección de Monografías de Juristas Nacionales y Extranjeros y por último la sección de Enlaces de Interés.

Asimismo, se desarrollaron capacitaciones, exposiciones y ferias de libro de manera mensual, tanto en la capital como en Villarrica, Coronel Oviedo y San Pedro.

Hasta el 31 de octubre de 2015 se han vendido 841 libros, por un monto total de G. 37.290.000 vía Ingresos Judiciales y las Ferias en la Planta Baja del Palacio de Justicia.

| BASE LEGISLATIVA - NORMATIVAS |        |  |
|-------------------------------|--------|--|
| LEYES                         | 9.779  | 1869-2015  |
| DECRETOS                      | 579    | 1901-2015<br>En proceso de incorporación y corte |
| DECRETOS-LEYES                | 1.846  | 1912-1992  |
| RESOLUCIONES                  | 7      | En proceso de corte y de incorporación a la base |
| TOTAL DE NORMATIVAS           | 12.211 |  |

| NORMAS ANALIZADAS |   |
|-------------------|---|
| LEYES             | 3026 (desde el año 2003-2015).<br>Comprenden las leyes, decretos y resoluciones y sus vinculaciones: derogaciones, modificaciones y reglamentaciones. |

La base está actualizada a la fecha 16/11/2015



CREADA POR ACORDADA N° 754/12

# Propiedad Intelectual avanza en materia de capacitación

**La Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual de la Corte Suprema de Justicia viene desarrollando un aporte clave en materia de capacitación para funcionarios judiciales y administrativos, lo cual contribuye a las políticas interinstitucionales que apuntan al cumplimiento de las normas en este ámbito.**



Las capacitaciones y entrenamientos a magistrados, funcionarios judiciales y administrativos del Poder Judicial se realizaron con el objetivo de elaborar un sistema de difusión a nivel de circunscripciones, mediante un punto o persona de enlace y a través de la obtención de estadísticas precisas de casos que atañen a cuestiones sobre derecho intelectual, a fin de coincidir con los procesos internacionales de registro y estadísticas.

Las reuniones interinstitucionales con estamentos y organismos especializados se realizaron a través del "Taller de Mediación en Propiedad Intelectual", a cargo del expositor extranjero Prof. Dr. José Octavio Zuluaga, y "Curso General de Propiedad Intelectual DL-101", impartido dos veces por año en inglés, francés, español, portugués, árabe, chino y ruso.

Del mismo modo, se llevó a cabo en Encarnación el lanzamiento del libro "Jurisprudencia sobre Propiedad Intelectual, tomos I y II", trabajo realizado en conjunto con el Instituto de Investigación Jurídicas. Los ejemplares se distribuyeron a los despachos del Poder Judicial de todo



el país y a todas las bibliotecas de las universidades más importantes.

Otra acción destacable en el 2015 ha sido la recopilación de fallos en materia de Propiedad Intelectual en el área contencioso-administrativa,

trabajo realizado en conjunto con la Dirección de Estadísticas. Por otra parte, se prevé recopilar fallos en las áreas Civil y Penal, lanzamientos de materiales de apoyo diversos, cursos de actualización, seminarios, talleres y conferencias magistrales en

distintas circunscripciones del país.

Como proyecto de corto plazo, se apunta a aplicar el método de enseñanzas vía online mediante cursos por medio de plataformas virtuales.

# Afianzando las relaciones interinstitucionales



**En el 2015 la Dirección de Ceremonial y Protocolo ha cumplido con las tareas de asesoramiento al Presidente y ministros de la Corte Suprema de Justicia en todo lo referente a la aplicación de las normas y procedimientos reconocidos que el Protocolo dispensa para cada situación específica, como lo son firmas de convenios, juramentos de magistrados, audiencias de personalidades importantes nacionales e internacionales o inauguraciones de sedes judiciales, entre otras.**

La Dirección de Ceremonial y Protocolo se ha encargado también de coordinar la agenda del Presidente y ministros de la máxima instancia judicial; actuar de intermediaria para la comunicación entre las instituciones estatales, a fin de coordinar los encuentros entre las autoridades; coordinar toda actividad que tenga que ver con la visita de jefes de Estado, jefes de misión de Legaciones Diplomáticas acreditadas, representantes de otros Poderes del Estado y altos funcionarios.

Asimismo, coordinó la participación de autoridades de la máxima instancia judicial en encuentros internacionales,

como por ejemplo el “II Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género - La Violencia contra la Mujer”, en República Dominicana, y que contó con la participación de la ministra Gladys Bareiro de Módica.

Otras actividades internacionales realizadas fueron el “27º Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo VI Garantías Reales”, en Estados Unidos, con la presencia del ministro Raúl Torres Kirmser; “Il Ronda de Talleres de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana”, en Colombia, de la cual participó una comitiva encabezada por el

ministro Luis María Benítez Riera; y el “XVIII Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria”, también en Colombia, con la presencia del ministro Miguel Óscar Bajac. La mencionada dependencia ha coordinado también a lo largo del

presente año visitas oficiales, firmas de convenio, inauguraciones de sedes judiciales, seminarios y conferencias en las diferentes circunscripciones judiciales del país.



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y MUSEO DE LA JUSTICIA

## Enfocados en mantener viva la memoria histórica

**El Museo de la Justicia y Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos se ha convertido en un espacio donde se mantiene viva la memoria histórica.**

La repartición cuenta en su acervo con documentos policiales hallados entre diciembre de 1992 y enero de 1993 fotocopiados y autenticados, y permite a las víctimas y/o familiares de víctimas acceder a la reparación económica que por Ley de la Nación les corresponde.

En cuanto a la atención a víctimas y/o familiares de víctimas, fueron 914 las solicitudes recibidas, 571 informes retirados, 108 autenticaciones de documentos y 235 informes procesados y no retirados.

Durante el año 2015 se colaboró con la justicia italiana remitiendo documentaciones solicitadas para la investigación judicial en el marco de la causa sobre la Operación Cóndor



abierta en el Juzgado de Roma (IT). También en el Centro-Museo se brindaron charlas a delegaciones de estudiantes del nivel medio y a universitarios de la capital e interior. Igualmente, se prosiguieron con las

visitas guiadas por el Centro-Museo y la atención correspondiente a usuarios; en ese contexto se recibió a 680 estudiantes universitarios, 686 estudiantes del nivel medio, 48 miembros de delegaciones extranjeras, 9 personalidades nacionales y extranjeras, 4 investigadores nacionales y 15 investigadores, periodistas y documentalistas extranjeros. Se brindó, como es habitual, apoyo a investigadores nacionales y extranjeros, y otros que han consultado la Base de Datos disponible en la web y solicitaron el envío de documentos vía mail.

Desde hace 2 años se inició la conformación de la Biblioteca y Videoteca del Centro-Museo, con materiales donados por los

visitantes y por instituciones de Derechos Humanos. A fin de poner a disposición de los usuarios, los documentos son sometidos a un tratamiento documental que permite registrarlos y sistematizarlos para posteriormente elaborar y mantener actualizado del catálogo. Los materiales bibliográficos y audiovisuales pueden ser consultados en la oficina.

Otras acciones importantes desarrolladas por la dependencia son las participaciones de sus representantes en seminarios, conferencias y encuentros desarrollados a nivel nacional e internacional. Entre estas actividades se encuentran la participación en la incorporación en la Base de Datos de "Buenas prácticas sobre



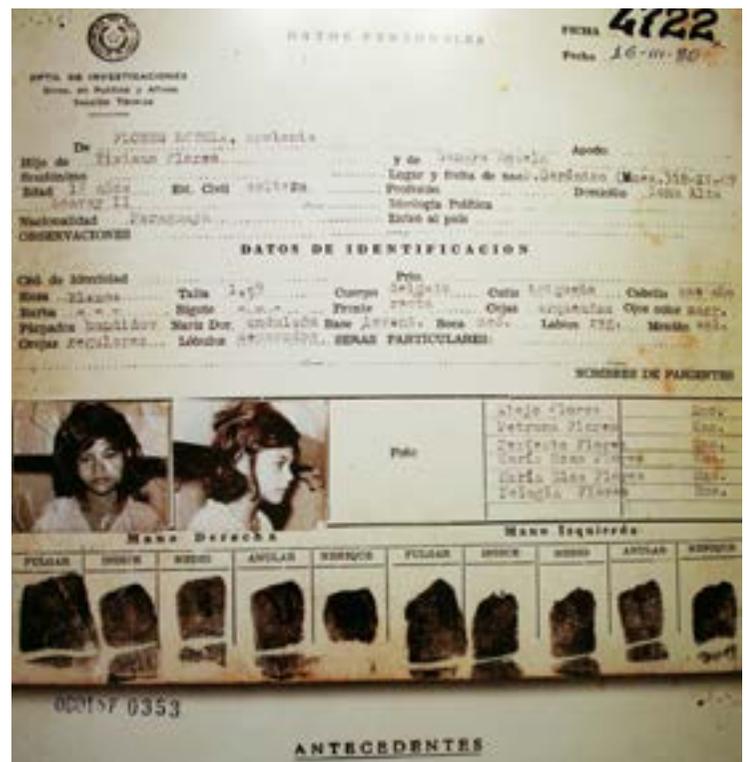


la preservación y el acceso a los Archivos de Derechos Humanos” solicitada por el Alto Comisionado de DD.HH. a través de la Cancillería paraguaya; la consolidación de la Base de Datos de Archivos “Coordinaciones represivas del Cono Sur (Operación Cóndor)”, diseñada por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH).

Además de la incorporación de los documentos del Archivo a la Base de Datos elaborada por la investigadora responsable del Proyecto Archivo Latinoamericano, Nora Golic, y las participaciones tanto en el Encuentro Regional organizado por la Comisión de Amnistía de Brasil, “Verdad, Justicia y Reparación”, realizado en Brasilia,

como en la Reunión del PMM/ UNESCO, realizada en Jamaica, así como en las conferencias en el Curso de Derechos Humanos para funcionarios y educadores, organizado por el Ministerio de Educación SERPAJ-PY, y la organización, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, del Seminario “Operación Cóndor. 40 años después” y la presentación del libro “A 40 años del Cóndor”.

En el marco de las actividades culturales, como formadora y difusora de la historia reciente, desde el Centro-Museo se realizaron varios eventos culturales, proyecciones de documentales y cortometrajes paraguayos.





# Gestión Jurisdiccional

SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

# Compromiso firme con la seguridad jurídica

**Las salas de la Corte Suprema de Justicia priorizaron la tramitación de expedientes para garantizar la transparencia y la seguridad jurídica.**

### SALA CONSTITUCIONAL

La Secretaría Judicial I desarrolló una serie de modelos tendientes a lograr la optimización de la tramitación y resolución de las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Sala Constitucional.

Se prestó especial a la tramitación de las acciones de inconstitucionalidad deducidas en procesos penales, con la designación de funcionarios para esa tarea específica. Esa decisión fue motivada por la delicadeza y cantidad de procesos penales en los que fueron impugnados de inconstitucionalidad, más aun atendiendo la especial atención que debe ser prestada a los expedientes penales en cuanto a su extinción por el transcurso del tiempo.

### SALA CIVIL

Se dictaron resoluciones que sostienen jurisprudencia uniforme y pacífica, lo que redundará en beneficio de los justiciables, garantizando seguridad jurídica. En lo que respecta al área administrativa y de recursos humanos, el plantel de funcionarios siempre tuvo cargos específicos definidos y coordinados que favorecen al funcionamiento eficiente de la Secretaría.

### SALA PENAL

Como una de las acciones previstas en el plan operativo del año 2015,



# Gestión Jurisdiccional

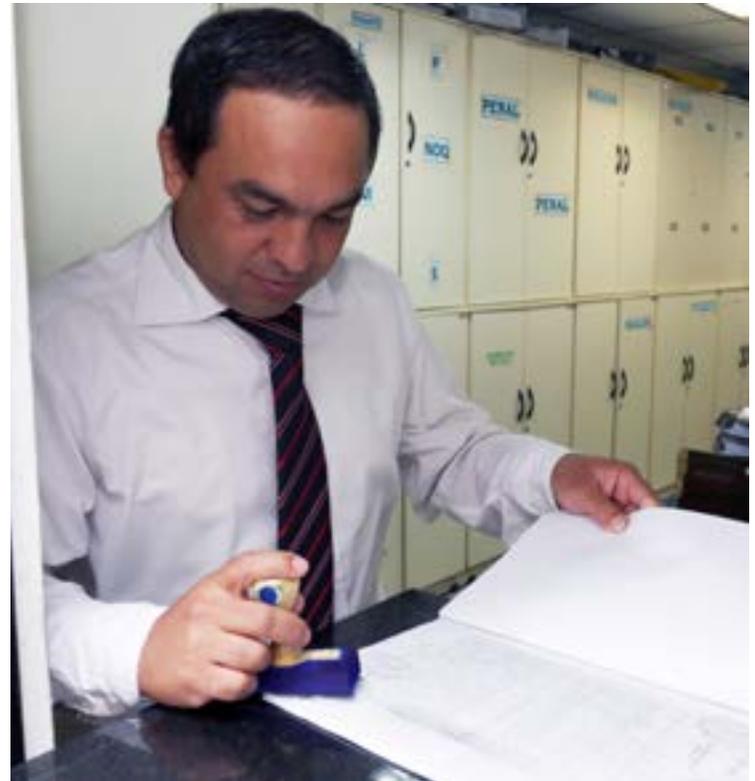
la Secretaría se enfocó en el aggiornamiento de la carga de resoluciones en el sistema de gestión, por lo cual fueron desarrollándose acciones de coordinación y seguimiento permanente de Gabinete.

Una realidad concretada este año se refiere a la implementación efectiva de la plataforma informática de notificaciones vía electrónica de las resoluciones dictadas por la Sala Penal a la Fiscalía

General, lo cual constituye un gran avance institucional, que contribuye a la celeridad procesal.

Asimismo, como ya lo venimos realizando desde el año pasado, se ha procedido a remitir, vía correo electrónico institucional, informes a solicitud de la Fiscalía General sobre recusaciones planteadas contra fiscales y que hayan sido impugnadas ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

| ESTADÍSTICAS        |                       |                      |
|---------------------|-----------------------|----------------------|
|                     | AUTOS INTERLOCUTORIOS | ACUERDOS Y SENTENCIA |
| Sala Constitucional | 936                   | 84                   |
| Sala Civil          | 559                   | 61                   |
| Sala Penal          | 533                   | 401                  |
| Secretaría IV       | 587                   | 360                  |



**SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**Sala Constitucional**  
 Dr. Antonio Fretes  
 Dra. Gladys Bareiro de Mónica  
 Dra. Miryam Peña

**Sala Civil**  
 Dr. César Garay Zuccolillo  
 Dr. José Raúl Torres Kirmser  
 Dr. Miguel Óscar Bajac

**Sala Penal**  
 Dr. Luis María Benítez Riera  
 Dra. Alicia Pucheta de Correa  
 Dr. Sindulfo Blanco



**MESA DE ENTRADA JURISDICCIONAL**

# Aportando a la transparencia en el sistema judicial

Continuando con las políticas de modernización de la Corte Suprema de Justicia, durante el 2015, la Mesa de Entrada Jurisdiccional llevó adelante la digitalización de expedientes a través del Sistema Judisoft. Esta acción es emprendida en el marco del objetivo de informatización de los juicios de todos los fueros de la capital, para garantizar así una mayor transparencia en la administración de justicia.

En este sentido, la Mesa de Entrada Jurisdiccional sorteó juicios con ingresos especiales (los que no pueden ser sorteados por la web) en los fueros Civil, Laboral, Niñez y Adolescencia y aquellos expedientes por Desplazamientos de Competencia y Recusaciones/Inhibiciones provenientes del área metropolitana y circunscripciones del interior.

Asimismo, se realizaron los registros



de todos los expedientes remitidos de los juzgados Civil y Comercial, Niñez y Adolescencia, Laboral.

Cabe mencionar también que desde el 24 de agosto se iniciaron los registros de Justicia Letrada de la Capital y de

los expedientes en el Sistema Judisoft como ser las reconstituciones, los expedientes viejos que hasta la fecha no tienen registro en el sistema informático, así como también los expedientes de Garantías Constitucionales remitidos por los juzgados del fuero Civil.

Es importante mencionar que, actualmente, con la implementación de la Mesa de Entrada Web, se cumplen además tareas de asistencia y orientación sobre el sistema a los profesionales usuarios. Para el efecto, se cuenta con una oficina específica.

**CIFRAS Y DATOS ESTADÍSTICOS**

| MATERIA              | MOTIVO TRASLADO                                 | CANTIDAD |
|----------------------|---|----------|
| CIVIL Y COMERCIAL    | Excepción de incompetencia por vía declinatoria | 91       |
|                      | Excepción de incompetencia por vía inhibitoria  | 14       |
|                      | Excepción oficiosa de incompetencia             | 239      |
|                      | Inhibición/recusación                           | 4        |
| LABORAL              | Excepción de incompetencia por vía declinatoria | 20       |
|                      | Excepción de incompetencia por vía inhibitoria  | 5        |
|                      | Excepción oficiosa de incompetencia             | 13       |
| PENAL                | Excepción de incompetencia por vía declinatoria | 20       |
|                      | Excepción oficiosa de incompetencia             | 18       |
|                      | Inhibición/recusación                           | 2        |
| NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | Excepción de incompetencia por vía declinatoria | 7        |
|                      | Excepción oficiosa de incompetencia             | 18       |
|                      | Excepción de incompetencia por vía inhibitoria  | 5        |
|                      | Excepción oficiosa de incompetencia             | 104      |



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PENITENCIARIAS

## Seguimiento y monitoreo de la situación en penales

**Debido a la alta población penal adulta y de menores a nivel país, la Dirección de Supervisión de Penitenciarías de la Corte Suprema de Justicia visitó una gran cantidad de lugares de reclusión y centros educativos con el fin de observar la situación de los internos y verificar las aplicaciones de las garantías constitucionales.**

En una primera visita a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú fueron entrevistados 280 internos, a quienes se les entregó información en planilla impresa sobre la última actuación procesal en sus expedientes, que incluye datos referentes a las fechas de sus audiencias preliminares, fecha de juicio oral y público, fecha de compurgamiento de la condena, entre otros. Posteriormente, en otra visita, a 290 internos, entre procesados y condenados, también se les informó en forma detallada acerca de su situación procesal.

El mismo procedimiento se llevó a cabo durante varias visitas realizadas a las penitenciarías regionales de San Pedro del Ycuamandyyú, de Concepción, de Pedro Juan Caballero y de Villarrica.

Además, fueron entrevistados

ciudadanos paraguayos, extranjeros e indígenas, a quienes se les entregó una planilla impresa con datos de su situación procesal actual. A pedido de la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, se conversó con siete reos de esa nacionalidad, a quienes se les entregaron donaciones de su embajada.

En cuanto a los 170 indígenas privados de su libertad, se les asistió con un facilitador judicial de su misma etnia, en razón de lo que establecen nuestras leyes y convenios internacionales de llevar en consideración sus costumbres o sus derechos consuetudinarios. Además, otros 50 reclusos fueron beneficiados en el trabajo interinstitucional coordinado con el Ministerio de Salud para la atención de la salud buco dental.

Por otra parte, con el fin de buscar soluciones a los extranjeros detenidos,



procesados y condenados en las diferentes penitenciarías, representantes de la Dirección de Supervisión de Penitenciarías visitaron embajadas y consulados, con el fin de llevar adelante trabajos de manera conjunta que tiendan a rever nuevos ejes para brindar alternativas paliativas a las necesidades de esas personas.

Igualmente, en "Jornadas cívicas", en coordinación con el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional por el derecho genuino a la identidad, se proveyeron cédulas de identidad a 88 internos del penal de Tacumbú, de los cuales 23 fueron beneficiarios en el mes de marzo y 64 en agosto.

Así también, se han organizado, coordinado y puesto en marcha dos exposiciones de productos artesanales que realizan los reclusos de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú en las instalaciones del Palacio de Justicia. Han sido atendidos 39 internos de

distintas penitenciarías que han realizado huelgas de hambre por diferentes motivos, como la excesiva demora para la realización de audiencias e interés en ser trasladados a otras penitenciarías por acercamiento familiar.

Asimismo, durante tres jornadas en el año, 850 internos de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú fueron beneficiados con cortes de cabello.

Por otro lado, el Área Psicológica de la Dirección de Supervisión de Penitenciarías organizó en el centro de reclusión de Tacumbú y en la Penitenciaría Industrial Esperanza una asistencia para 80 internos, consistente en trabajar las emociones hostiles o negativas que suscitan en su situación de encierro o bien por motivos previos a su reclusión (personalidad), a fin de "reconstruir" con ellos el "autocontrol" de sus impulsos y reencauzarlos hacia conductas más sanas y positivas para sí mismos y para la sociedad en general.



COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA JUSTICIA PENAL

# Énfasis en la celeridad y transparencia

En el año 2003 la Corte Suprema de Justicia consideró pertinente la creación de la Comisión Técnica de Apoyo a la Justicia Penal, a los efectos de mejorar el servicio de la justicia, con énfasis en esa área específica. En ese marco, este año la comisión impulsó programas que contribuyeron a un sustancial mejoramiento del sistema de administración de justicia en lo referente a la celeridad y transparencia, en respuesta al reclamo de la ciudadanía por una justicia pronta y barata.



La Comisión Técnica de Apoyo a la Justicia Penal, en este 2015, articuló acciones que contribuyeron decididamente al mejoramiento del sistema de administración de justicia en esta área específica, objetivo trazado para este período por la Corte Suprema de Justicia, en su afán de responder al reclamo de la ciudadanía.

En ese sentido, la comisión elaboró un proyecto de acordada de sorteos que establece el procedimiento para la integración de la salas de la Corte Suprema de Justicia, de los tribunales de apelaciones, sentencia y de los jueces de primera instancia, en casos de inhabilidades o recusaciones.

El objetivo perseguido con esta medida es subsanar la morosidad judicial y los incidentes dilatorios interpuestos por los profesionales abogados en un juicio.



## Gestión Jurisdiccional

Otro proyecto es el de la modificación de la Acordada N° 709/11, la cual aprueba el reglamento que regula el sistema disciplinario del Poder Judicial, tanto para funcionarios, magistrados judiciales y profesionales del Derecho.

Actualmente, la Comisión Técnica de Apoyo a la Justicia Penal se encuentra trabajando junto con magistrados, relatores y la secretaria de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en la redacción del proyecto de "Ley antichicana", a ser aplicable a todos los fueros.

La normativa tiene por fin evitar la morosidad judicial y dar celeridad a la resolución de una causa en proceso.

Igualmente, instaló una mesa de trabajo interinstitucional orientada a desarrollar una "Guía de Buenas Prácticas relativas al Proceso Penal y aplicables a los pueblos indígenas",

junto con representantes de varias instituciones públicas.

Dicha mesa de trabajo fue instaurada en atención a la necesidad de identificar en cada segmento del proceso penal, la problemática en cuanto a la correcta aplicación de las normas en lo referente a pueblos indígenas, de manera a precautelar los derechos y garantías establecidos para ellos, mediante un protocolo de acción.

Asimismo, emprendió programas de lucha contra la trata de personas, a través de un equipo de trabajo conformado por la Dirección de Asuntos Internacionales, Derechos Humanos y la Secretaría de Género de la máxima instancia judicial e integrantes de otras entidades del Estado.

Esta mesa interinstitucional está encabezada por la ministra Alicia Pucheta de Correa.



También emprendió trabajos relacionados a la implementación del nuevo Código de Ejecución Penal y del uso del sistema electrónico como fortalecimiento de la gestión jurisdiccional.

Recordemos que el actual ministro encargado del área es el doctor Luis María Benítez Riera y el coordinador ejecutivo, el camarista Pedro Mayor Martínez.



OFICINA TÉCNICO FORENSE

# Apoyo profesional para el servicio judicial

**La Oficina Técnico Forense ha intervenido con satisfacción en los diferentes juicios de Violencia Intrafamiliar, Niñez y Adolescencia, Penal y Civil, mediante la División Médico Forense, Trabajo Social y Psicología Forense.**

En el marco de reorganización, las oficinas proponen garantizar la atención especializada e integral en los diversos juicios, por medio del mejoramiento del nivel técnico en el desempeño laboral de los profesionales.

Así también fomentando la capacitación permanente de los asesores de justicia.

Impulsando el apoyo al Sistema de Justicia en el ámbito de aplicación de las funciones en las circunscripciones del país, desarrollando acciones investigativas que garantizan la atención especializada e integral en los diferentes juicios, para el logro de una administración equitativa y eficaz. Integrando valores como la ética, honestidad, transparencia, idoneidad, vocación de servicio, confidencialidad, respeto, equidad e imparcialidad.

Por otro lado, se pueden nombrar trabajos resaltantes como la elaboración del manual de funciones y organización, formación de equipos multidisciplinario, designación de los jefes de divisiones, elaboración de proyectos de estructura, entre otros.

Así también se pueden mencionar las pasantías realizadas con alumnos de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción dentro del Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corte y la Universidad Nacional de Asunción; demostraciones de la Cámara Gessel con Magistrados, Funcionarios y Estudiantes de la Carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Asunción;



capacitaciones de Cámara Gessel con alumnos de la Carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Itapúa.

Las atenciones realizadas en Capital por la División de Psiquiatría presentan un total de 759 casos desde los meses de enero a noviembre de 2015.

En la División de Trabajo Social se atendieron un total de 904 casos, de los Juzgados de Niñez y Adolescencia un total de 701 casos y el área Penal 203 casos, las intervenciones realizadas fueron estudios socioambientales, acompañamiento en casos de relacionamiento, restitución, seguimiento de casos y asistir a juicios orales.

De enero a octubre del 2015 se realizaron un total de 1.513 atenciones psicológicas, las intervenciones realizadas fueron: evaluaciones psicológicas, Cámara Gessel, audiencias, juicios orales, constituciones y junta médica.

En la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución durante los meses de enero a un total de 409 casos atendidos por los profesionales de Trabajo Social y 402 casos atendidos por los profesionales de psicología.

También, cantidad de 82 casos atendidos en Tratamientos psicológicos.

En la División de medicina forense se realizaron 545 dictámenes, de enero a noviembre de 2015.



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

## Garantías para cumplimiento de ley de quiebras



La Sindicatura General de Quiebras, organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, ha logrado a lo largo del año la celeridad y el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Quiebras en cada uno de los juicios de convocatoria de acreedores y quiebras.

Durante el año 2015 este órgano se abocó a su función principal de administrar y realizar los bienes de las personas que sean declaradas en quiebras, liquidar y pagar sus deudas y desempeñar las funciones que le encomiende esta ley.

Fueron atendidas y desarrolladas las diligencias propias de los juicios concursales en todo el territorio nacional, tanto en la Capital y las diversas circunscripciones judiciales del interior del país. Asimismo, la Oficina de Quiebras, en su carácter de

órgano rector de los juicios concursales, emitió oportunamente las constancias e informes a solicitud de parte a instituciones oficiales y privadas.

Por otra parte, la Sindicatura de Quiebras conformó, mediante la

desinsaculación pública, la terna de martilleros públicos que atienden casos de subastas de bienes de los activos de los juicios concursales, basada en un listado de los matriculados en la Corte Suprema de Justicia y en ejercicio en la circunscripción judicial correspondiente.

### CIFRAS Y DATOS ESTADÍSTICOS DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS AÑO 2015

#### CAPITAL Y CENTRAL

|               |            |
|---------------|------------|
| PRIMER TURNO  | 37         |
| SEGUNDO TURNO | 32         |
| TERCER TURNO  | 26         |
| CUARTO TURNO  | 24         |
| QUINTO TURNO  | 31         |
| SEXTO TURNO   | 17         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>167</b> |

### CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES

|               |             |            |
|---------------|-------------|------------|
| PRIMER TURNO  | CONCEPCIÓN  | 28         |
|               | SAN PEDRO   | 20         |
| SEGUNDO TURNO | CAAGUAZÚ    | 61         |
|               | GUAIRÁ      | 28         |
|               | CAAZAPÁ     | 6          |
| TERCER TURNO  | PARAGUARÍ   | 5          |
|               | MISIONES    | 5          |
| CUARTO TURNO  | ÑEEMBUCÚ    | 3          |
|               | ITAPÚA      | 150        |
| QUINTO TURNO  | ALTO PARANÁ | 92         |
|               | CANINDEYÚ   | 7          |
| SEXTO TURNO   | AMAMBAY     | 3          |
|               | CENTRAL     | 100        |
| <b>TOTAL</b>  |             | <b>508</b> |

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

# Ampliando el servicio estadístico en las circunscripciones judiciales

**La Dirección de Estadística Judicial de la Corte Suprema de Justicia ha cumplido con la misión de producir y difundir información estadístico del ámbito judicial, como base de la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la Justicia, así como también la rendición de cuentas a la ciudadanía.**

La oficina tiene como objetivo registrar la producción de la actividad jurisdiccional, generar la información estadística con base en indicadores, proporcionar información estadística que le sea solicitada y archivar resoluciones judiciales.

Se estructura sobre las dependencias de Estadísticas de todas las Circunscripciones Judiciales del Paraguay.

El objeto de la medición se conforma esencialmente por los juicios ingresados y resoluciones judiciales dictadas.

Así también, los datos generados están basados en indicadores que, además de servir para la gestión interna de la Corte Suprema de Justicia, se utilizan para comparar sistemas judiciales de los diversos países mediante el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales, órgano de las Cumbres Judiciales Iberoamericanas.

Actualmente cuenta con información conformada por datos proveídos por las salas Constitucional, Civil y Comercial, Penal y Contenciosa-Administrativa, Tribunales y los Juzgados de Paz de todas las circunscripciones judiciales del país.



## Dirección de Estadística Judicial Indicador de Gestión Jurisdiccional Periodo: Enero-October 2015

| <b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>                   |                    |                       |                       |
|--|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>SALA CONSTITUCIONAL, SALA PENAL, SALA CIVIL</b> | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | ACUERDOS Y SENTENCIAS |
|  | 4534               | 2329                  | 827                   |
| <b>TRIBUNAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO</b>         |                    |                       |                       |
| <b>TRIBUNAL DE CUENTAS</b>                         | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | ACUERDOS Y SENTENCIAS |
|  | 708                | 2201                  | 830                   |
| <b>TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL Y COMERCIAL</b>     |                    |                       |                       |
| <b>CIRCUNSCRIPCIÓN</b>                             | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | ACUERDOS Y SENTENCIAS |
| CAPITAL  | 1833               | 3866                  | 476                   |
| ITAPÚA   | 789                | 902                   | 184                   |
| ALTO PARANÁ  | 369                | 1050                  | 153                   |
| CAAZAPÁ  | 97                 | 110                   | 12                    |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>2991</b>        | <b>5818</b>           | <b>813</b>            |
| <b>TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL</b>                 |                    |                       |                       |
| <b>CIRCUNSCRIPCIÓN</b>                             | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | ACUERDOS Y SENTENCIAS |
| CAPITAL  | 528                | 1071                  | 265                   |
| ITAPÚA   | 348                | 286                   | 100                   |
| ALTO PARANÁ  | 406                | 380                   | 88                    |
| CAAZAPÁ  | 92                 | 65                    | 14                    |
| SAN PEDRO  | 177                | 107                   | 19                    |
| CENTRAL  | 655                | 562                   | 122                   |
| CANINDEYU  | 89                 | 64                    | 8                     |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>2295</b>        | <b>2535</b>           | <b>616</b>            |
| <b>TRIBUNAL DE APELACIÓN PENAL-ADOLESCENTE</b>     |                    |                       |                       |
| <b>CIRCUNSCRIPCIÓN</b>                             | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | ACUERDOS Y SENTENCIAS |
| CAPITAL  |                    | 42                    | 18                    |
| AMAMBAY  | 73                 | 55                    | 9                     |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>73</b>          | <b>97</b>             | <b>27</b>             |
| <b>TRIBUNAL DE APELACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>  |                    |                       |                       |
| <b>CIRCUNSCRIPCIÓN</b>                             | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | ACUERDOS Y SENTENCIAS |
| CAPITAL  | 6                  | 218                   | 103                   |
| CONCEPCIÓN   | 0                  | 55                    | 25                    |
| ITAPÚA   | 89                 | 58                    | 46                    |
| AMAMBAY  | 99                 | 107                   | 22                    |
| ALTO PARANÁ  | 46                 | 111                   | 26                    |
| NEEMBUCÚ   | 50                 | 26                    | 11                    |
| CENTRAL  | 283                | 233                   | 67                    |
| MISIONES   | 18                 | 11                    | 10                    |
| CAAZAPÁ  | 30                 | 29                    | 9                     |
| SAN PEDRO  | 25                 | 8                     | 4                     |
| CANINDEYU  | 7                  | 2                     | 7                     |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>653</b>         | <b>858</b>            | <b>330</b>            |
| <b>TRIBUNAL DE APELACIÓN LABORAL</b>               |                    |                       |                       |
| <b>CIRCUNSCRIPCIÓN</b>                             | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | ACUERDOS Y SENTENCIAS |
| CAPITAL  | 479                | 805                   | 242                   |
| ALTO PARANÁ  | 73                 | 261                   | 34                    |

|              |            |             |            |
|--------------|------------|-------------|------------|
| CAAZAPÁ      | 11         | 5           | 3          |
| <b>TOTAL</b> | <b>563</b> | <b>1071</b> | <b>279</b> |

**TRIBUNAL DE APELACIÓN MULTIFUERO**

| CIRCUNSCRIPCIÓN | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | ACUERDOS Y SENTENCIAS |
|-----------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| GUAIRÁ          | 579                | 783                   | 108                   |
| CONCEPCIÓN      | 479                | 323                   | 33                    |
| AMAMBAY         | 459                | 302                   | 66                    |
| CAAGUAZÚ        | 639                | 710                   | 124                   |
| NEEMBUCÚ        | 979                | 155                   | 37                    |
| MISIONES        | 102                | 132                   | 25                    |
| PARAGUARI       | 246                | 272                   | 39                    |
| SAN PEDRO       | 177                | 107                   | 49                    |
| CORDILLERA      | 355                | 347                   | 75                    |
| PDTE. HAYES     | 268                | 215                   | 53                    |
| CANINDEYÚ       | 146                | 126                   | 23                    |
| CENTRAL         | 1039               | 905                   | 157                   |
| <b>TOTAL</b>    | <b>5468</b>        | <b>4377</b>           | <b>789</b>            |

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL**

| CIRCUNSCRIPCIÓN | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | SENTENCIAS DEFINITIVAS |
|-----------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| CAPITAL         |                    |                       |                        |
| ITAPÚA          | 16857              | 20126                 | 9899                   |
| ALTO PARANÁ     | 5613               | 5691                  | 2654                   |
| <b>TOTAL</b>    | <b>7628</b>        | <b>6861</b>           | <b>3163</b>            |

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL**

| CIRCUNSCRIPCIÓN | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | SENTENCIAS DEFINITIVAS |
|-----------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| GUAIRÁ          |                    |                       |                        |
| CONCEPCIÓN      | 1973               | 2019                  | 997                    |
| AMAMBAY         | 2002               | 2443                  | 1273                   |
| CAAGUAZÚ        | 1231               | 1020                  | 1366                   |
| NEEMBUCÚ        | 2684               | 3104                  | 1576                   |
| MISIONES        | 1655               | 958                   | 344                    |
| PARAGUARI       | 10209              | 1559                  | 723                    |
| CAAZAPÁ         | 2544               | 1388                  | 735                    |
| SAN PEDRO       | 853                | 863                   | 422                    |
| CORDILLERA      | 1646               | 1553                  | 859                    |
| PDTE. HAYES     | 1059               | 1799                  | 859                    |
| BOQUERÓN        | 496                | 547                   | 269                    |
| CANINDEYÚ       | 569                | 349                   | 435                    |
| CENTRAL         | 1404               | 711                   | 282                    |
| <b>TOTAL</b>    | <b>11894</b>       | <b>10022</b>          | <b>5713</b>            |

**JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

| CIRCUNSCRIPCIÓN | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | SENTENCIAS DEFINITIVAS |
|-----------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| CAPITAL         |                    |                       |                        |
| GUAIRÁ          | 5217               | 2262                  | 2396                   |
| ITAPÚA          | 1006               | 697                   | 506                    |
| CONCEPCIÓN      | 2184               | 1052                  | 1300                   |
| AMAMBAY         | 755                | 536                   | 472                    |
| ALTO PARANÁ     | 737                | 278                   | 383                    |
| CAAGUAZÚ        | 3567               | 1861                  | 2414                   |
| NEEMBUCÚ        | 2009               | 875                   | 1228                   |
| MISIONES        | 647                | 275                   | 346                    |
| PARAGUARI       | 875                | 541                   | 655                    |
| CAAZAPÁ         | 865                | 520                   | 378                    |

# Gestión Jurisdiccional

|              |             |             |             |
|--------------|-------------|-------------|-------------|
| SAN PEDRO    | 656         | 333         | 360         |
| CORDILLERA   | 1142        | 1525        | 637         |
| CANINDEYU    | 1041        | 383         | 836         |
| CENTRAL      | 532         | 239         | 158         |
| <b>TOTAL</b> | <b>9967</b> | <b>4652</b> | <b>3509</b> |

## JUZGADOS LABORALES CIRCUNSCRIPCIÓN

| CIRCUNSCRIPCIÓN | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | SENTENCIAS DEFINITIVAS |
|-----------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| CAPITAL         |                    |                       |                        |
| ITAPÚA          | 1501               | 2558                  | 927                    |
| ALTO PARANÁ     | 266                | 274                   | 131                    |
| <b>TOTAL</b>    | <b>1387</b>        | <b>620</b>            | <b>1059</b>            |

## JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL ADOLESCENTE CIRCUNSCRIPCIÓN

| CIRCUNSCRIPCIÓN | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | SENTENCIAS DEFINITIVAS |
|-----------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| CAPITAL         |                    |                       |                        |
| GUAIRÁ          | 5953               | 14307                 | 708                    |
| ITAPÚA          | 2682               | 4840                  | 126                    |
| CONCEPCIÓN      | 3535               | 8936                  | 489                    |
| AMAMBAY         | 1857               | 5024                  | 215                    |
| ALTO PARANÁ     | 1978               | 6625                  | 344                    |
| CAAGUAZÚ        | 7777               | 17728                 | 896                    |
| NEEMBUCÚ        | 1491               | 3999                  | 191                    |
| MISIONES        | 1795               | 2842                  | 88                     |
| PARAGUARI       | 1608               | 2611                  | 340                    |
| CAAZAPA         | 1547               | 2743                  | 77                     |
| SAN PEDRO       | 1601               | 2653                  | 89                     |
| CORDILLERA      | 1511               | 6955                  | 183                    |
| PDTE. HAYES     | 4263               | 2551                  | 110                    |
| CANINDEYÚ       | 282                | 1054                  | 31                     |
| CENTRAL         | 1517               | 1460                  | 82                     |
| <b>TOTAL</b>    | <b>12287</b>       | <b>28294</b>          | <b>2140</b>            |

## JUZGADOS DE PAZ

| CIRCUNSCRIPCIÓN            | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | SENTENCIAS DEFINITIVAS |
|----------------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| CAPITAL                    | 37032              | 31210                 | 27163                  |
| GUAIRÁ                     | 758                | 1672                  | 605                    |
| ITAPÚA                     | 3092               | 3332                  | 1090                   |
| CONCEPCIÓN Y ALTO PARAGUAY | 1384               | 1345                  | 446                    |
| AMAMBAY                    | 1063               | 603                   | 266                    |
| ALTO PARANÁ                | 3923               | 3495                  | 968                    |
| CAAGUAZÚ                   | 669                | 1263                  | 399                    |
| NEEMBUCÚ                   | 419                | 596                   | 165                    |
| MISIONES                   | 452                | 1265                  | 408                    |
| PARAGUARI                  | 460                | 833                   | 290                    |
| CAAZAPA                    | 785                | 1087                  | 399                    |
| SAN PEDRO                  | 482                | 825                   | 321                    |
| CORDILLERA                 | 2859               | 2596                  | 340                    |
| PDTE. HAYES                | 1088               | 664                   | 106                    |
| BOQUERÓN                   | 29                 | 33                    | 0                      |
| CANINDEYÚ                  | 599                | 305                   | 37                     |
| CENTRAL                    | 14948              | 14366                 | 5950                   |
| <b>TOTAL</b>               | <b>33010</b>       | <b>34280</b>          | <b>11790</b>           |

## JUSTICIA LETRADA

| CIRCUNSCRIPCIÓN | JUICIOS INGRESADOS | AUTOS INTERLOCUTORIOS | SENTENCIAS DEFINITIVAS |
|-----------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| CAPITAL         | 8791               | 12777                 | 8610                   |



# Gestión Administrativa

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Gestión administrativa y financiera transparente y de calidad

**La máxima instancia judicial cerró la gestión del año 2015 con una ejecución presupuestaria del 88% en relación al presupuesto total.**

**Esta alta ejecución es el resultado de una gestión administrativa y financiera ejercida de manera transparente, eficaz y de calidad, tanto de los recursos presupuestarios como los financieros.**

El Presupuesto Inicial 2015 asignado al máximo tribunal de la República para el periodo 2015 fue de G. 1.276.935.531.146, lo que se constituyó en un 25% más que el año 2014, en tanto que la Ejecución Presupuestaria 2015 alcanzó un total de G. 1.126.550.355.964, es decir, el 88%.

Igualmente fue elaborado y presentado ante el Congreso Nacional, así como al Órgano Contralor de Ingresos y Gastos, y al Ministerio de Hacienda, el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, salvaguardando los recursos presupuestarios mínimos para el funcionamiento normal de los Programas, Subprogramas y Proyectos

componentes de la Institución y el equipamiento gradual de los mismos, indispensables para el cumplimiento de las tareas encomendadas constitucionalmente, con mayor eficiencia y responsabilidad.

Asimismo, el Proyecto contempla puntos de gran relevancia como la Autarquía Presupuestaria, Servicios Personales, Gastos de Funcionamiento, Proyectos de Construcciones, Servicios de la Deuda Pública, entre otros.

En relación al Consejo de Administración, constituido como máxima Autoridad Administrativa de la Institución, la Corte Suprema de Justicia designó en diciembre de 2015 a los consejeros



del Consejo de Administración Judicial, seleccionados por Concurso Público, y son la Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, en carácter de Consejera de Auditoría y Control; Dr. Edward Javier Vittone Rojas, Consejero de Asesoría Jurídica; Lic. Alberto Martínez Franco, en carácter de Consejero de Planificación y Desarrollo; y el Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, Consejero de Administración y Finanzas, quienes asumirán sus funciones a partir del 1 de febrero.

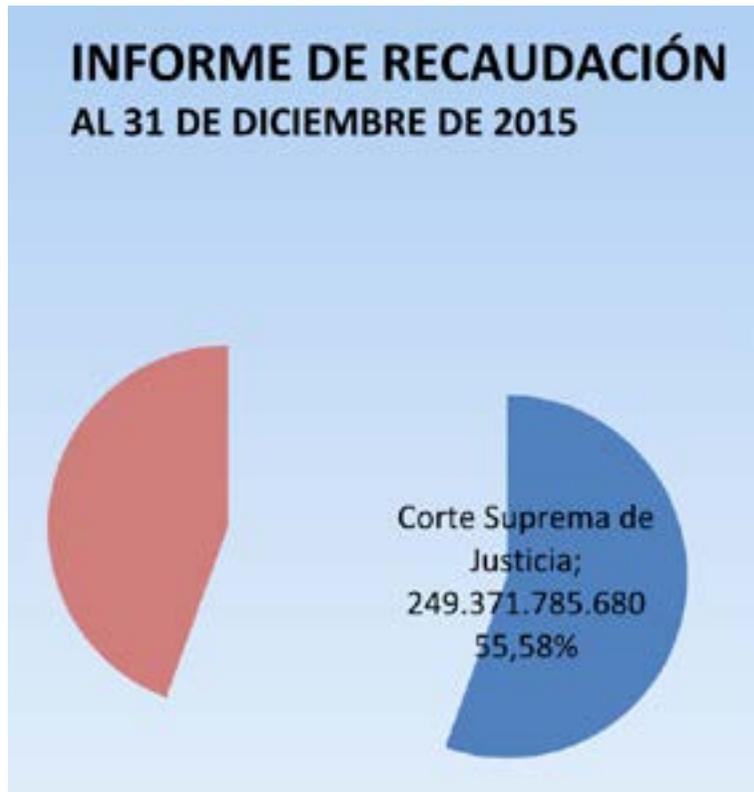
Recordamos que la Corte Suprema de Justicia por Acordada N° 981 aprobó el Reglamento de Selección por Concurso Público para el ingreso al Máximo

Tribunal de la República en dichos cargos vacantes.

Mediante la Acordada N° 865/2013 la Corte delega al Consejo de Administración Judicial la administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la institución, con el fin de lograr el fortalecimiento de la democratización y la participación integral de todos los departamentos involucrados en el proceso, así como continuar con el afán de impulsar la transparencia de la gestión administrativa.

Además, cabe destacar que la Agencia de los Estados Unidos

# Gestión Administrativa



DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

|                                      | RECAUDACION            | Participación  |
|--------------------------------------|------------------------|----------------|
| Corte Suprema de Justicia            | 249.371.785.680        | 55,58%         |
| Ministerio Público                   | 55.714.944.581         | 12,41%         |
| Ministerio de Justicia y Trabajo     | 61.342.936.820         | 13,67%         |
| Ministerio de la Defensa Pública     | 214.038.200            | 0,05%          |
| Consortio                            | 82.059.958.512         | 18,29%         |
| <b>TOTAL RECAUDADO Y DISTRIBUIDO</b> | <b>448.703.663.793</b> | <b>100,00%</b> |

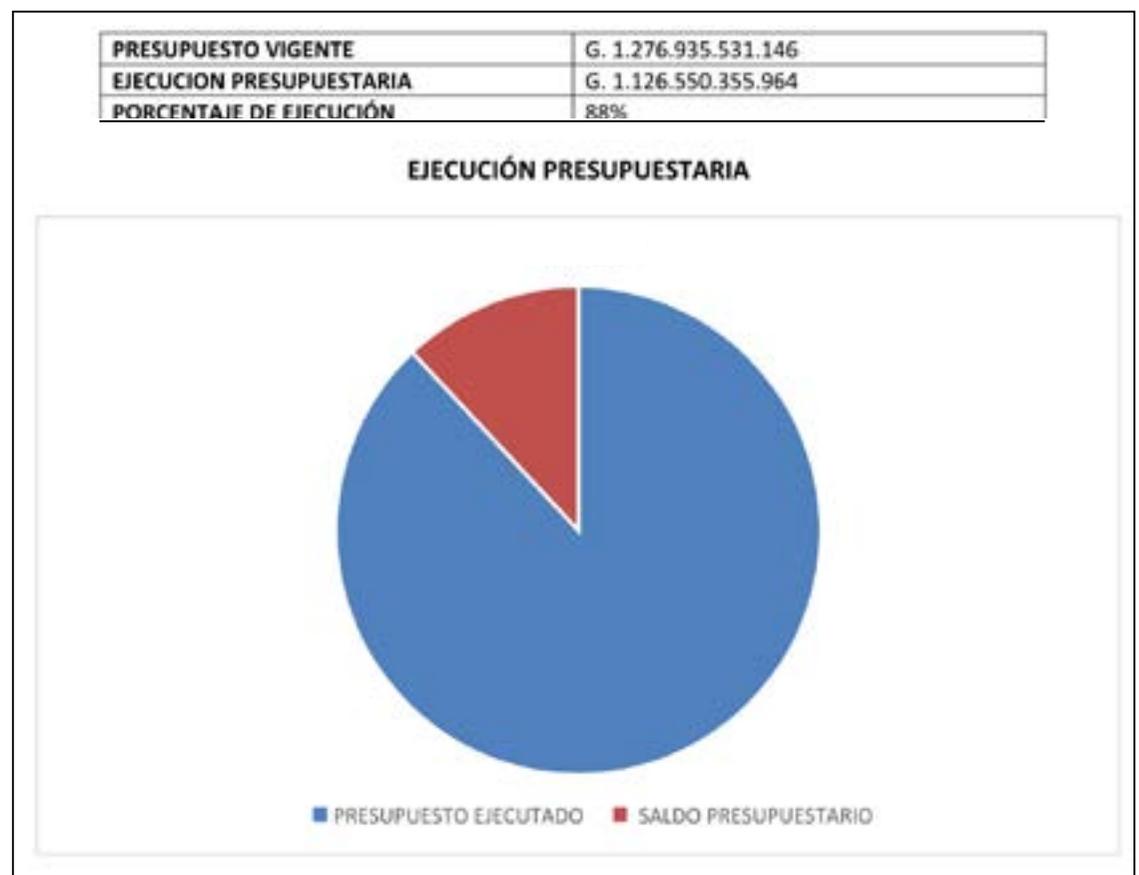
| PROMEDIO DE RECAUDACIÓN DIARIA A LA FECHA | 1.712.609.404          |
|---|------------------------|
| Recaudación al 31 de Diciembre del 2014   | 413.385.846.784        |
| Recaudación al 31 de Diciembre del 2015   | 448.703.663.793        |
| <b>DIFERENCIA</b>                         | <b>+35.317.817.009</b> |
| <b>PORCENTAJE DE VARIACION 2014/2015</b>  | <b>8,54%</b>           |

para el Desarrollo Internacional (USAID), con el acompañamiento del ministro responsable de la Reforma Administrativa del Poder Judicial, Dr. Luis María Benítez Riera, prestó la asistencia técnica para la elaboración del Reglamento de Selección por Concurso Público para el ingreso a la Corte Suprema en los cargos vacantes de consejeros del Consejo de Administración Judicial.

### Ingresos Judiciales con recaudación récord

El Departamento de Ingresos Judiciales de la Corte Suprema de Justicia cerró el año 2015 con un total recaudado y distribuido de G. 448.703.663.793, lo cual se constituye en un aumento del 8,54% con relación a la recaudación del pasado año.

Recordemos que el monto total es distribuido entre la Corte, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y Trabajo, Ministerio de la Defensa Pública y Servicios Concesionados.



AVANCE Y EFICACIA EN MATERIA DE TECNOLOGÍA

# Contaduría de los Tribunales extiende servicio a ciudadanos

La Contaduría General de los Tribunales prosiguió en el 2015 con los trabajos de modernización de sus sistemas de administración y mejorar el servicio para los usuarios de justicia.

Durante el año 2015 la Contaduría General de los Tribunales ha avanzado favorablemente en la plataforma tecnológica del Oficio Judicial Electrónico que sirve para la interacción jurisdiccional validada con firma electrónica de las actuaciones de los juzgados en las gestiones con cuentas judiciales.

Asimismo, sigue en función el servicio de Home Banking, a través de internet, el cual permite a los usuarios, tanto beneficiarios como obligados, realizar consultas y operaciones en sus cuentas judiciales desde cualquier punto del territorio nacional.

Cabe mencionar el servicio de Call Center 24 horas en el Banco Nacional de Fomento para atención de consultas

de usuarios y beneficiarios de cuentas de asistencia alimentaria. Así también, la implementación del servicio alternativo de consulta e información por mensaje de texto vía teléfono celular para las consultas.

### Morosidad cero

La Contaduría General de los Tribunales, favorecido al sistema incorporado, sigue manteniendo el nivel de morosidad cero en la gestión. El rediseño y la tecnificación implementados por la Contaduría permitieron la incorporación de herramientas informáticas, por medio del sistema de redes, tanto para la oficina central como para las oficinas regionales. Esta dependencia cuenta actualmente con 25 oficinas regionales en pleno funcionamiento.



| Movimientos contables en guaraníes |                                      | Oficina central | Oficinas regionales | Total           |
|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| Juicios Varios                     | Cantidad de cheques emitidos         | 62.104          | 13.789              | 75.893          |
|                                    | Monto total de cheques emitidos      | 195.963.201.526 | 69.383.254.698      | 265.346.456.224 |
|                                    | Cantidad de depósitos registrados    | 144.854         | 39.775              | 184.629         |
|                                    | Monto total de depósitos registrados | 267.531.166.502 | 88.414.415.494      | 355.945.581.996 |
|                                    | Cantidad de cuentas judiciales       | 425.774         | 76.904              | 502.678         |
|                                    | Saldo promedio diario global         | 430.171.773.053 | 96.770.792.898      | 526.942.565.951 |
| Asistencia Alimenticia             | Cantidad de cuentas judiciales       | 47.862          | 56.788              | 104.650         |
|                                    | Saldo promedio diario global         | 9.539.622.077   | 7.310.488.505       | 16.850.110.582  |

AUDITORÍA GENERAL

## Se fortalecen controles internos

**Durante el año 2015 se ha fortalecido el sistema de control interno desarrollado por la Corte a través de su Dirección General de Auditoría Interna. Las auditorías realizadas permitieron detectar falencias y corregir procesos a fin de mejorar la administración de Justicia.**

La citada repartición desarrolló actividades que permitieron lograr el control efectivo del sector administrativo, implementar un sistema eficaz de transparencia del accionar del área administrativa, y desarrollar la cultura de orientación a funcionarios jurisdiccionales y administrativos que atienden directamente a la ciudadanía.

Se han realizado auditorías y verificaciones específicas con respecto al: Incremento anual del porcentaje de Presupuesto de Gastos de la Nación, asignado al Poder Judicial por parte del Congreso Nacional; así como la mejora de la infraestructura de juzgados de Paz y el incremento anual y sostenido de la Ejecución Presupuestaria.

La dirección potenció el sistema de control interno de la Corte, mediante la verificación, análisis y recomendaciones sobre el estado de

procesos administrativos, financieros y registrales, para fortalecer la calidad en la gestión y contribuir con la transparencia del uso de recursos públicos.

Las acciones desarrolladas sirvieron para cumplir los objetivos propuestos para el control en diversas áreas del Poder Judicial: administrativo-financiera, Registros Públicos, Registro del Automotor, Marcas y Señales.

Entre las otras actividades se encuentran la participación del: "Diálogo sobre el Acceso a la Información Pública", de reuniones de la Comisión de Estudio, donde se trató la reglamentación de la implementación de la Ley N° 5282/14, "De Libre acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", además de reuniones sobre Sistema Disciplinario y sobre Control de Gestiones Administrativas-Financieras, entre otras.

| TAREAS EN PROCESO AL 31/10/2015 |   | CANT.     |
|---------------------------------|---|-----------|
| 1.                              | AUDITORÍAS DE VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS                       | 6         |
| 2.                              | AUDITORÍAS DE GESTIÓN Y FINANCIERA                            | 15        |
| 3.                              | OTRAS VERIFICACIONES  | 18        |
| 4.                              | AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES | 10        |
| <b>TOTAL</b>                    |   | <b>49</b> |

## Seguridad para las personas, una prioridad



El Palacio de Justicia de Asunción registra un elevado número de personas que ingresan diariamente a realizar gestiones, motivo por el cual se realizan permanentes ajustes al sistema de seguridad del edificio. Casi dos millones de personas accedieron al edificio durante el 2015.

Cifras proveídas por la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos de la Corte Suprema de Justicia indican que hasta entre enero y octubre de 2015 ingresaron al Palacio de Justicia de Asunción 1.581.953 personas y 11.056 reclusos. Además, fueron verificados 38.990 vehículos que ingresaron al subsuelo del edificio.

Esta dirección reforzó el sistema de seguridad en los retenes del edificio, asignando mayor cantidad de personal y aumentando el número de cámaras de vigilancia. Además, se realizaron todos los servicios de mantenimiento a los escáneres de rayos X y de los equipos de circuito cerrado de televisión. Además, se verificaron e inspeccionaron los sistemas de seguridad y de prevención contra incendios de los locales propios y alquilados por la Corte Suprema de Justicia en toda la República, cumpliendo protocolos sobre el tema.

La meta para el 2016 es la implementación de medios electrónicos de control para la identificación de personas que ingresan en las diferentes sedes del Poder Judicial. También se prevé la delimitación de áreas restringidas con sistema de acceso codificado, entre otras medidas de seguridad.



ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS EN REGISTROS PÚBLICOS

## Consolidando la seguridad documental

**La Dirección General de los Registros Públicos sigue potenciando la modernización institucional y de sus servicios, apoyada siempre en la utilización de la tecnología de la información como principal aliada para consolidar la seguridad documental. En este sentido, se ha implementado el uso de las etiquetas holográficas, destinadas a proteger los documentos de posibles falsificaciones o adulteraciones.**

Dentro de su compromiso de lucha contra el fraude documentario, sobre todo con escrituras públicas, y en la búsqueda de mecanismos de prevención y control que fortalezcan las medidas de seguridad interna, la Dirección General de los Registros Públicos ha implementado la utilización de "Etiquetas Holográficas de Seguridad", a fin de proteger los documentos de posibles falsificaciones o adulteraciones.

Este procedimiento se aplica a todas las transacciones de las Secciones de Inscripción del Registro Inmobiliario (compraventa, donación, permuta, etc.) y Constituciones de Hipoteca, procesadas en la Sección de Inmuebles, específicamente a las que resultan positivas.

### Seguridad de la información

Por otra parte, se ha consolidado la infraestructura del Centro de Datos (Data Center) con la implementación de

los servidores de alto porte y medios de almacenamiento masivo, el Sistema de Refrigeración de Precisión, el Sistema de Alimentación Ininterrumpida del Centro de Datos y un Rack de Comunicaciones por cada piso de gestión.

Esto permite asegurar la integridad del colector de información administrada por la DGRP, con miras a la implementación de una Política de Gestión y Seguridad del manejo de la información.

Asimismo, considerando el importante crecimiento continuo de las gestiones registrales informatizadas, se han adquirido discos para la ampliación de la capacidad de almacenamiento masivo de los tres equipos de gran porte existentes, además de las licencias de software para replicación en línea de dos Storages, proporcionando un alto grado de integridad de los datos.

### Eficiencia en la gestión

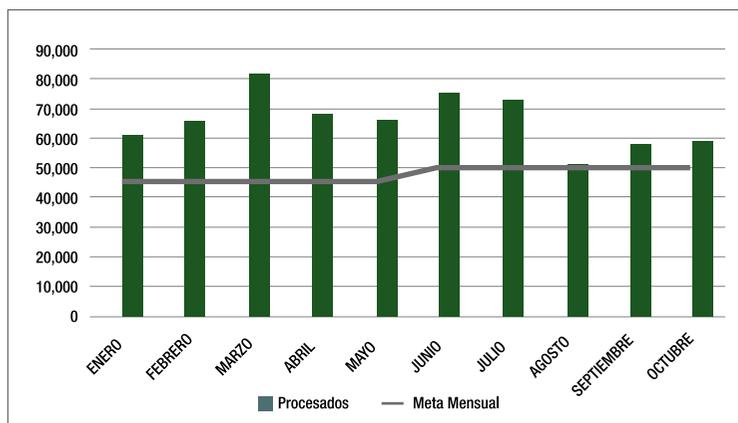
La cantidad de expedientes ingresados



y procesados ha superado las metas mensuales estimadas y proyectadas al inicio del año, conforme las estadísticas del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, según se visualiza en el gráfico:

| Producto                             | Unidad de Medida | Año 2015 |         |        |        |        |
|--------------------------------------|------------------|----------|---------|--------|--------|--------|
|                                      |                  | Enero    | Febrero | Marzo  | Abril  | Mayo   |
| Expedientes Ingresados y Registrados | Expedientes      | 60.455   | 65.468  | 81.719 | 68.303 | 66.023 |
|                                      |                  | 75.052   | 72.785  | 51.035 | 58.172 | 59.048 |

Los documentos ingresados y procesados hasta octubre 2015 en la Oficina Central totalizan 658.060, según se puede observar en el siguiente cuadro:



REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR

## Servicios del RUA con más tecnología

**Con eficiencia y rapidez, la Dirección de Registro de Automotores fortaleció los servicios a sus usuarios, a través de la implementación de nuevas tecnologías para la inscripción, tramitación de documentos, así como la habilitación de nuevas oficinas registrales y plantas verificadoras.**

Con un sistema que otorga garantía jurídica y simplifica la tramitación de documentos, la Dirección de Registro de Automotores, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, brindó un servicio eficaz, seguro y transparente a toda la ciudadanía.

En este sentido, se han obtenido resultados satisfactorios en las jornadas de "Matriculación móvil de motocicletas y afines", desarrolladas en diferentes ciudades del interior del país.

En una de las jornadas, realizadas en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, del 18 al 21 de enero de 2015 se logró la matriculación de 1.118 motocicletas. En tanto que en la ciudad de Quiindy, del 02 al 06 de agosto del corriente, fueron entregadas 643 chapas, en la localidad de San Juan Nepomuceno, del 13 al 18 de setiembre, se procedió a entregar 1.299 matrículas. Por último, del 8 al 12 de noviembre, en la ciudad de Bella Vista Sur, se entregaron 509 chapas.

También se procedió a la apertura y habilitación de plantas verificadoras y oficinas registrales en las ciudades de Curuguaty, San Estanislao, Horqueta y Santa Rosa del Aguaray, de esta manera este servicio se acerca a importantes pero distantes zonas geográficas del país, brindando la comodidad de cortos traslados a los usuarios para la realización de la verificación física de sus automotores.

En el mes de agosto se han iniciado

los trabajos de digitalización de legajos del Archivo "A", lográndose digitalizar más de dos mil legajos. Con esta implementación, se permite el rápido acceso en línea a la documentación obrante físicamente en los archivos, evitándose de esta manera el traslado de los mismos, así como su manoseo y deterioro.

Con gran efectividad, se implementó el acceso a los juzgados de Primera Instancia de la capital y los juzgados de la ciudad de Luque y Encarnación, herramienta desarrollada conjuntamente con la Dirección de Tecnología de



Información y Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia.

En atención a la gran demanda de solicitudes de matriculación de automotores, conforme a la Ley 5236/14, que modifica los artículos 9°, 10° y 12° de la Ley 608/95, que crea el sistema de Matriculación y la Cédula del Automotor, se procedió a la exitosa creación del turno diferenciado

en el horario de 15:00 a 20:00, para disminuir el recargo y la demora de los trabajos que a la fecha ya se hallan en el plazo establecido en la ley.

En el mes de octubre se dio inicio a la remodelación del edificio propio para la sede del Registro de Automotores, ubicada en las calles Oliva y Chile, con plazo contractual de entrega del edificio de 320 días.



DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES

# En los pasos de la tecnología para mayor seguridad

**La Dirección de Marcas y Señales de Ganado de la Corte Suprema de Justicia ha logrado llevar adelante sus objetivos durante el 2015, principalmente en lo relacionado al área legal, seguridad registral, capacitación de funcionarios, infraestructura física, digitalización de documentos y la habilitación de oficinas registrales en las circunscripciones judiciales, entre otros.**

En cuanto al desarrollo de cada uno de ellos, para el área legal se está trabajando en forma conjunta con la Dirección de Planificación y Desarrollo en la elaboración del Manual de Procedimientos, la reglamentación legal y la modificación del organigrama actualmente vigente debido a la próxima "Implementación de la digitalización del Sistema Informático y de la Reinscripción".

En cuanto a la seguridad registral, la mencionada dependencia ha solicitado y gestionado a través de la máxima instancia judicial y organismos correspondientes, Hojas de Seguridad, para las impresiones de las marcas y señales, debido a que se tratan de Títulos de Propiedad. Para la capacitación de

funcionarios la Dirección de Marcas y Señales de Ganado ha llevado adelante jornadas sobre Liderazgo, Prevención de Siniestros, Capacitación Registral y más adelante están previstos cursos de capacitación informática. Asimismo, se ha dotado al área registral y de supervisión de equipos informáticos necesarios para la implementación "Sistema Informático de Digitalización".

Por otro lado, fueron habilitadas varias oficinas registrales en las sedes judiciales de Concepción, Coronel Oviedo y Encarnación. Para el 2016 se prevé también la habilitación de oficinas en las circunscripciones de Caaguazú, Alto Paraná, Paraguari, Villarrica, Caazapá, San Juan Bautista, Pilar, Pedro Juan Caballero, Filadelfia.



## Por un servicio público más idóneo y eficiente

**Con el objetivo de implementar una gestión que contribuya a formar magistrados y funcionarios idóneos, eficientes, honestos y comprometidos institucionalmente, la Dirección General de Recursos Humanos de la máxima instancia judicial llevó a cabo diversas jornadas de capacitación continua, concursos públicos de oposición, sistemas de control de funcionarios, contratación de seguro médico, entre otras actividades.**

Entre las actividades desarrolladas durante el 2015 se destacan la realización de Concursos Públicos de Oposición de Méritos para cargos del Consejo de Administración Judicial (Asesoría Jurídica en materia administrativa, Planificación y Desarrollo, Administración y Finanzas, Auditoría y Control de la Gestión Administrativa Financiera), así como también los exámenes tomados, tanto psicotécnicos como de procedimientos, en las distintas circunscripciones judiciales del país, trasladándose a las mismas con el fin de evitar gastos a los postulantes.

El Departamento de Capacitación ha ejecutado programas que responden a las necesidades detectadas a través de instrumentos especialmente elaborados a sus efectos y vinculados con el Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia en el área de Recursos Humanos, así como el mejoramiento constante del desempeño laboral de los funcionarios, en el cumplimiento de sus funciones.

Con relación a la Ley N° 5.386/15, que "Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2015" - Anexo del Personal, se destaca que se matricaron los cargos gerenciales como ser: Ministros de la CSJ, Miembros de Cámaras de Apelación, Jueces de

Primera Instancia, Jueces de Paz, Síndico General de Quiebras, Superintendente General de Justicia, Secretario General de la C.S.J., Secretaria del Consejo de Superintendencia, Secretarios Judiciales I, II, III y IV, Directores Generales, Directores de Área, Directores de Departamentos, Jefe de Departamentos.

La División de Evaluación del Desempeño ha aplicado el Sistema de Procedimiento de Evaluación para ascensos, nombramientos, confirmaciones, nombramientos de interinos, traslados y comisiones previstos en el presupuesto de la Corte Suprema de Justicia.

La Dirección de Desarrollo tuvo como principal tarea en el 2015 el apoyo a la Corte para la Contratación del Seguro Médico y Sanatorial para funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, siendo beneficiados a la fecha 9.552 y sus beneficiarios y adherentes ascienden a 16.323 personas, totalizando 25.875 personas entre magistrados, funcionarios y sus grupos familiares.

Con el apoyo de la ministra Alicia Pucheta de Correa se realizó la reorganización del servicio de guardería para hijos de funcionarios, se les proporcionó el desayuno bajo el programa de nutrición general: "Desayunando tengo un dulce despertar", dotando a los niños de



una alimentación más completa, y la ampliación de la infraestructura de la guardería. Además se brindó asesoramiento y trámites a funcionarios para el Programa de Retiro Voluntario, Jubilaciones, reconocimiento por Antigüedad en el cargo y la Comisión de gerenciamiento de la Plaza de la Justicia para un mejor usufructo de las casillas.

Se designó una Comisión Integrada por la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Inscripción y Reinscripción de Peritos y Traductores Judiciales, donde fueron ingresados más de 300 legajos y se asignaron profesionales en los ámbitos de peritos judiciales profesionales, técnicos. Idóneos y traductores públicos e intérpretes públicos. La Dirección de Administración de Personal a través de sus dependencias pertinentes se ha encargado de la aplicación y control del reglamento del uso de teléfonos

celulares por parte de funcionarios durante el horario laboral en las sedes judiciales de la República, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 4904/14 de la Corte Suprema de Justicia.

Con relación a la División de Control Informático de Marcación se estableció un procedimiento de control de salida y retorno en horario laboral aprobado por Acta N° 04/2015, donde los funcionarios deben marcar en el reloj habilitado exclusivamente para ello, todas las veces que se retiran y retornen a la institución. La División de Inspectoría realizó controles rutinarios disciplinarios a juzgados y oficinas administrativas, dentro y fuera del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, controles diarios en los accesos a la institución, en la guardia policial, en los pasillos del edificio especialmente en los horarios de entrada y salida de la institución.







**CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA**



2015  
**INFORME DE GESTIÓN**  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA